

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION RELIGIOSA
EN ACCION DE GRACIAS AL TODOPODEROSO

predicò el 21 de Octubre del año 1866

EL

M. R. P. FR. JOAQUIN DE JESUS ALVAREZ,

Lector de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de las Islas Filipinas de los Agustinos Calzados en el Real Colegio de Valladolid, con motivo de la apertura é instalacion del nuevo Colegio de Santa Maria de la Vid en la Diócesis de Osma.

Con algunas notas al final.

=====
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.
=====

VALLADOLID:

Imprenta y Librería Nacional y Estrangera de Hijos de Rodriguez,
Libreros de la Universidad y del Instituto.

—
1866.

SL

F-61.





SERMON

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION RELIGIOSA
EN ACCION DE GRACIAS AL TODOPODEROSO
predicó el 21 de Octubre del año 1866,

EL

M. R. P. FR. JOAQUIN DE JESUS ALVAREZ,

Lector de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesus de las Islas Filipinas de los Agustinos Calzados en el Real Colegio de Valladolid, con motivo de la apertura é instalacion del nuevo Colegio de Santa Maria de la Vid en la Diócesis de Osma.

Con algunas notas al final.

=====
CON LAS LICENCIAS NESESARIAS.
=====

VALLADOLID:

Imprenta y Librería Nacional y Estrangera de Hijos de Rodriguez,
Libreros de la Universidad y del Instituto.

—
1866.



R154.433

Aurora micat rutilanti cursu
Lumen extendens homini obcecæati
Cui resplendescit ordo augustiniensis
Nitore grandi.

Quantam deliciam super nos descendat
Manus æterna Jehova Tonantis
Linguae expectanti nequeant explicare
Mundo per ævum.

Pater illustris, sicut umbra densa
Obruit montes, litoraue lata,
Sic Augustini alba magnitudo
Cætum obtundit.

Quem in honorem volitans descendit
Magno Angelorum eum comitante
Numero, et miro celebrans clamore
Per astra vagat.



Nunquam dat vento filomena cantum
Nec per amenos lucos spargebat
Voces divinas dealbata Nimpha
Quali nunc chori.

Qui pipilando circum Dei Thronum
Liris melifluis per æthera portant
In alis auroræ nomen venerandum,
Divi Augustini.

Sic quem fluentes decidunt infaciem
Christi regnantis cælites qui serviunt
Suae majestati, sicut se prosternit
Tota natura.

Coram in Doctorem qui flamina spargit
Mentibus sanis cæterùm Doctorum
Qui reverentes Augustinum vocant
Christi columnam.

Si mihi darent locuturæ linguæ
Delphinis mille viri tan excelsi
Virtutem summam canere dignanti
Nequaquam possem.

Sed adherendo palato silescit
Vox inspirata, cujus dulces timbri
Ibunt gementes dulcisonis hymnis
Usque ad Augustum.

Oh pater summe, gressus hujus pueri
Ad te currentis fluctu rapidoque
In mari inmersi perducentis fato,
Re dirige.

Et tu qui atenté, non tacende pater,
Me recitantem versus in decorem
Dixi Augustini, placidé audisti
Accipe Donum.

Fr. Guillermo Cuevas á su Lector Fr. Joaquin de Jesus
Alvarez.

*Non habet amavitudinem conversatio illius,
nec taedium convictus illius.*

Sap. 8. 16.

Dulcísimo Jesús:

Ya sabéis que nada puedo hacer sin que la memoria de vuestro amor en el Augustísimo Sacramento inunde mi corazón, nada me es lícito obrar sin consagrároslo á Vos, aceptad este pequeño trabajo, que nada vale, mas es Vuestro.

*Fr. Joaquin de Jesus
Alvarez.*

Introduces eos, et plantabis in monte hæreditatis tuæ...

Los introducirás y los plantarás en el monte de tu heredad.

EXOD. 15—17.

I. En la mano del Señor están los confines de la tierra, y á su penetrante mirada nada se puede ocultar; (1) Sí, Señores, los cielos y la tierra, y todo lo que está en nosotros y fuera de nosotros suyo es; El les dió el Ser que tienen, y con su poder infinito gobierna todas las cosas conforme á las leyes que estableciera El mismo, disponiendo de la suerte de los individuos como de las naciones; y en virtud de una accion tan constante como universal las dirige por medios inescrutables á fines dignos de su alta sabiduría. Este gobierno que se estiende á todos y cada uno de los séres del universo resplandece especialmente con relacion al hombre.

(1) PS. 9—2.

II. En efecto, Señores, si consultamos á la sana razon nos dirá que el Dios infinitamente *sábio* debe haber criado al hombre para un fin, y dirigirle al mismo por sendas dignas de su nobleza: que el Dios *justo*, infalible apreciador de las cosas, no puede mirar de la misma manera al que viola audazmente sus deberes que al que los cumple con fidelidad: que el Dios *bueno*, no está falto de amor para con sus criaturas, pues ama en ellas su imágen y los dones de que se ha dignado hacerlas gracia: que el Dios *omnipotente* no es igual al hombre, cuya accion tiene limites, como los tiene su inteligencia, sino que lo abraza, vé y hace todo de una sola ojeada, sin que sea de temer que le ahogue el peso del gobierno del mundo, ni le embarace la inmensa variedad de sus partes: dijo y lo hizo todo, quiere y todo se verifica: *Dixit et facta sunt, mandavit et creata sunt* (1). Débil nuestra vista solo puede descubrir escasísimo número de relaciones y abrazar un circulo harto mezquino; empero el ojo del Señor, que es el ojo de la providencia, todo lo vé de un solo golpe; todo lo abraza con una sola de sus miradas. El es nuestro Padre y nosotros somos sus hijos, en él vivimos, en él respiramos, y en él obramos; (2) cuenta nuestros dias y el número de los latidos de nuestro corazon, conoce todas nuestras necesidades y sabe proveer á ellas con una sabiduría y bondad verdaderamente paternas. Sí, nuestros mas secretos pensamientos le son igualmente conocidos, llegan tambien hasta él nuestros mas ligeros suspiros:

(1) Ps. 32—9

(2) Act. 17—28.

juzga y pesa todas nuestras obras, así las que se ejecutan en tinieblas, como las que se hacen á la faz de los cielos.

III. Hé aquí, respetable auditorio, los pensamientos que el Señor excitó en mi mente, cuando, obligado por la obediencia á tomar el cargo de dirigiros en este dia la palabra, acudí á los pies del Altar á pedir luces á mi Dios para desempeñarle cual fuese de su divino agrado pensamientos que al mismo tiempo que tranquilizaban mi incompetencia, me suministraban la materia de mi discurso: á saber: Todos así los mas grandes como los mas insignificantes acontecimientos que se realizan en el mundo, están previstos y preordinados para el bien de sus escogidos (1).

IV. No haré una aplicacion inmediata de los varios puntos que tocaré en la marcha del discurso, por no hacerme pesado, empero todos confirmarán mi pensamiento.

V. **Dulcísimo Jesus Sacramentado**, solo vos sois grande y excelente, vos sois la fuente inagotable é incorruptible de todo cuanto es verdadero, sólido, útil, precioso y apetecible en los cielos y en la tierra: ¡Ah! qué bien se encuentra mi alma cuando reconoce, admira y adora en Vos la única fuerza que sostiene al universo, la única sabiduría que arregla todos sus acontecimientos, y la única luz que me ilumina sobre el destino de mi ser, y sobre el uso de los bienes y de los males de la vida humana. ¡Dios mio! eterno y amado principio de todas las inteligencias,

(1) Rom. 8—28.

mi corazón reconociéndose ante el trono de vuestra inmensa magestad, se siente en su lugar, y reconoce con asombro el seno bienaventurado de donde salió, y á donde debe de volver para vivir, aun despues de la destruccion del universo, y anegarse para siempre en el goce inefable de vuestra gloria. Vuestro amor, Jesus mío, me obliga á hablar, en nombre, pues, de vuestro amor espero suplais mi insuficiencia, y como segura garantia os recuerdo el corazón purísimo de Nuestra madre, la hermosa Maria, patrona de este sagrado Templo, á quien saludamos con el Arcángel.

Ave Maria.

Introduces eos etc.

VI. Dios existe, y no puede existir sin conocerse ni conocerse sin amarse; se conoce esencial y necesariamente como necesaria y esencialmente se ama. Este conocimiento es la misma esencia Divina, no como conociéndose así misma, sino la misma sustancia Divina conocida por sí misma y expresada en el Verbo consustancial, eterno, Dios mismo: Este poder activo, infinito, y el Verbo, términos relativamente opuestos de una misma sustancia, necesaria y esencialmente se aman, y este amor consustancial espiracion de los dos términos, esto es del Padre y del Hijo, término relativamente opuesto al Padre y al Hijo, de quienes eterna y necesariamente procede, es sin embargo la misma esencia Divina. (1) ¡Oh! única esencia Divina subsistente en tres distintas personas, Trinidad Beatísima, yo te adoro. Estas acciones que termina la Divina esencia ni son, ni pueden ser mas ni menos que tres; empero conocida la esencia Divina por sí misma, comprende perfectísimamente no solo todo su ser infinito, sino tambien todos los modos infinitos que fuera de sí misma pueda de alguna manera ser imitada, de aquí la posibilidad de la criaturas (2), á quienes Dios cuando, y

(1) S. Ans. Monol. á cap. 43 usq. 66. PP. Wirc. Th 1. p. T. 2. dis. 6. arts. 1—2—5. y Lacorder confs. conf.³ 46.

(2) Salvat Tong. Ph. ont. 1. 1. cap. 5. arts. 3. 4. 5. S. Th. 1. p. q. 13. ad. 2.

como plugo á su voluntad santísima en número, peso y medida (1) y en el grado que tuvo por conveniente comunicó de una manera inefable sus divinas perfecciones: habló Dios, llamó á la nada y le responde el Ser, y los cielos y la tierra, y la luz, y el firmamento, y las aguas, y las plantas, y el sol, y los astros é innumerables animales y peces le responden aquí estamos, Señor, empero no podemos ofrecer os un sacrificio digno de vos, nos falta la inteligencia para conoceros y el corazon para amaros: suspende Dios entonces su fecundísimo pensamiento, y á la simple fuerza de creacion, á la espontaneidad con que ha obrado, sucede la reflexion y el consejo. Delibera y dirigiéndose á sí mismo la palabra; Hagamos al hombre dice, á imágen y semejanza nuestra (2) y el hombre fué hecho á imágen y semejanza de Dios; verdaderamente feliz por los innumerables dones de naturaleza y gracia, ofrece al Señor sacrificios de honor, alabanza, respeto y adoracion por todas las criaturas; duerme el sueño tranquilo del justo, y en ese misterioso sueño, forma Dios á la muger su inocente compañera (3), un solo precepto se les impone para probar su fiel gratitud, y ser en virtud de ella trasladados á la vision beatífica; pero, ¡oh dolor! quebrantan este precepto seducidos por la serpiente é impelidos de su vano orgullo caen en un abismo de miserias y de calamidades, pierden la santidad y la justicia en que habian sido constituidos, á la inocencia sucede el crimen, á la paz la guerra y la muerte (4) lleva en su frente el

(1) Sap. 11—21.

(2) Gens. 1—26.

(3) Gens. 2—22.

(4) Conc. Trid. ses 5. can. 1.

sello degradante de su rebelion; y hé ahi al hombre, misterio de contradiccion inesplicable: aqui comienza la lucha entre el bien y el mal, que durará mientras él dure, (1) empero no siempre saldrá vencido, triunfará del mal de sí mismo y de la muerte. El Señor se acuerda de sus misericordias, y en el abismo de su sabiduria encuentra un libertador; el Verbo eterno descenderá del seno de su padre, unirá á sí con union sustancial inefable la naturaleza del hombre y le reconciliará con su Dios, anuncia á la Serpiente que la semilla de una muger quebrantar á su cabeza (2), y pacificará con su sangre el cielo y la tierra. (3) El hombre se reanima, ya se atreve á levantar sus lánguidos ojos al cielo apoyado en esta promesa que acata y adora en el fondo de su alma y trasmite á su posteridad: Dios se complace en renovarla, y cuando la malicia de los hombres provoca su ira la salva de las aguas del diluvio en el arca, figura de la Iglesia Católica, escoge un pueblo, que llama suyo, para conservarla en él pura, hasta que llegue el momento prescrito en sus inescrutables juicios de realizarla. ¡Oh cuán incomprensibles son los juicios del Señor, é impenetrables sus caminos! (4) deja una gran parte del género humano seguir los delirios de su corazon, ya para que el hombre vea los efectos del pecado y le aborrezca, ya para que se penetrase profundamente de la necesidad de la reparacion, y ya para que conozca que es incapaz de sí mismo para remediarse; de ahi

(1) Job. 7—1.

(2) Gens. 3—13.

(3) Colos. 1—20.

(4) Roms. 11—33.

los dos pueblos que representan la lucha entre el bien y el mal. El pueblo que abandona corrompe las tradiciones divinas, pierde la noción del misterio de la creación, confunde á Dios con el mundo, todo para él llega á ser Dios menos el verdadero Dios; esta idea, que domina á los filósofos, idea panteísta, tiene en el pueblo una aplicación politea; si todo es Dios, sus manifestaciones serán Dios, y hé aquí al hombre adorando á los astros y á todos los demás seres, el hombre adorando al hombre y á las obras de sus manos; en vano los esfuerzos de algunos sabios para salir de tan monstruosos errores, un sistema combate y sucede á otro sistema, una escuela á otra escuela, (1) y Homero y Pitágoras, Xenofanes, y Parmenides, y Sócrates, y Platon, y Aristóteles, con todos los filósofos envueltos en la masa comun ruedan y se precipitan al abismo, como se precipitarán siempre todos los que se separen de las divinas enseñanzas: entretanto, ¡oh sabiduría, bondad y poder del eterno! entretanto el pueblo escogido, gobernado directamente por la divina providencia, y amaestrado por hombres llenos del espíritu de Dios, conserva, aunque á duras penas, las primitivas tradiciones; marchan, el uno con la desesperación en su corazón, y el otro lleno de esperanzas, al encuentro del Redentor, del divino Maestro, cuya proximidad presienten. Llega el momento deseado, el Verbo de Dios se viste de carne humana en el seno de una Virgen y habita entre nosotros, (2) vive oculto por espacio de treinta años; se presenta en

(1) Perrone Th. Tract de vera Relig. pars. 1.^a cap. 2. y Lacorder conf.^a 1.^a del año 1833, párraf. 12 y 13, y Platon apolog. Socratis.

(2) S. Juan 1—14.

público haciendo bien á todos y enseñando palabras de vida eterna, (1) máximas y doctrinas sublimes dignas de Dios y del hombre; permitidme, hermanos míos, recordar un pasaje que nos dice San Mateo al capítulo diez y nueve: *Si vis advitam ingredi, serva mandata*, dice el divino Maestro á un jóven que le pregunta qué debe hacer para salvarse, y habiéndole contestado el jóven que desde sus mas tiernos años estaba acostumbrado á guardar los preceptos todos, el hijo de Dios añade: *Si vis perfectus esse, vade et vende quæ habes, et da pauperibus, et veni sequere me*. La renuncia efectiva de las riquezas y bienes temporales, la absoluta continencia de los placeres del cuerpo, y la entera abnegacion del propio juicio y de la propia voluntad, son los tres puntos capitales de la perfeccion recomendada por el Salvador, y ved aquí la esencia de la vida religiosa: empero prosigamos.

VII. El divino Maestro llama con vocacion especial á doce hombres ignorantes, rudos, pobres, extraídos de lo mas bajo del pueblo, los asocia á su mision, los instruye y siembra en sus corazones las semillas de todas las virtudes que germinarán, tan pronto como reciban el espíritu vivificador que les merecerá con su sacrificio, la mas sublime perfeccion; echa los fundamentos de la nueva sociedad, la Iglesia, que dominará al universo, y cobijará bajo su egida á todos los hombres; elige á Pedro para Vicegerente suyo, y cabeza visible de esta sociedad católica en el tiempo y en el espacio; Jesus es la piedra funda-

(1) S. Juan 6—69.

mental, mas Pedro por la especial union con esa piedra vendrá á ser el cimiento (1) del grandioso edificio contra el que jamás prevalecerán las puertas del infierno, (2) mas ántes es menester que Christo padezca, (3) muera víctima por los delitos del mundo (4) para presentársela á sí mismo Iglesia gloriosa, sin mancha y sin arruga, ni cosa semejante (5) y el divino Redentor, que tomó á su cargo satisfacer la divina justicia por las iniquidades del mundo, se entregará á la muerte y derramará hasta la última gota de su preciosa sangre; Jesus es traidoramente vendido por un falso discípulo, azotado, coronado de espinas, hecho la befa del pueblo ingrato y muere clavado en un infame patíbulo; ofrece el gran sacrificio que pacifica el cielo y la tierra, (6) y satisface abundantísimamente á la justicia divina; el mundo entero le sirve de templo, los cielos de bóveda, el calvario de altar, la cruz de ara, y con su sangre rocía el inmenso pueblo de la humanidad entera, la ley de gracia queda escrita en el corazon del hombre con caractéres trazados por el fuego de la caridad que ya nada puede borrar: Jesus resucita al tercero dia, instruye á sus Apóstoles por espacio de cuarenta, asciende á los cielos, envia al Espiritu Santo en forma visible y la Santa Iglesia queda constituida en toda su perfeccion. Salve, Iglesia Católica, columna y firmamento de la verdad, (7) Ciudad Santa, cuyas puertas

(1) Theolog. Wirceburg. Tom. 1, 1.^a p. cap. 3. Art. 1.

(2) Mat. 16—18.

(3) Luc. 24—26.

(4) Levit. 7—2.

(5) Efes. 5—27.

(6) Colos. 1—20.

(7) Tim. 3—13.

están patentes á todos los que humildes vuelven hácia ti los ojos, sol resplandeciente, que envias tus encendidos rayos de luz hasta los confines de la tierra, y alumbras y recoges los dispersos de Israel, (1) redil seguro cuyo pastor supremo es el Rey de los siglos, (2) esposa santa del cordero immaculado, (3) Salve, yo adoro tu virtud poderosa, siempre combatida, vencedora siempre (4) á tus pies caen mil y mil adversarios, y á tu diestra destrozados serán (5) y tu marcha magestuosa anuncia á todas las gentes que eres hija del cielo, la única arca de salvacion; (6) por todas partes se oye el sordo ruido de tronos y dinastías, que se hacen hastillas y son borradas del mapa del universo, (7) solo en tu seno reina la paz, y tu sólio sostenido por la mano del Todopoderoso permanece firme cual roca en medio de espumantes olas: Madre benditísima, yo te amo con todo el amor de mi alma. Gocémosnos, y alegrémosnos, hermanos míos, démosle gloria al Señor, porque son venidas las bodas del cordero, y su esposa ya ataviada, (8) y adornada con todas las gracias y dones, enriquecida con todas las virtudes, (9) apoyada sobre su amado (10) marcha á la conquista del mundo, y ¡oh poder de la diestra del altísimo! doce pobres, sin ningún recurso humano, si contra todo humano poder, en medio de las mas crueles y prolongadas persecuciones,

(1) PS. 146—2

(2) Juan. 10—16.

(3) Apoc. 19—7.

(4) S. P. Ag. Serm. 1. de Symb. ad Catecum. cap. 6. n.º 17.

(5) PS. 90—7.

(6) S. Geron. ep. 13 ad. Dam. al 57.

(7) Enriq. R. de Palma, lo que son los Papas párraf. 13.

(8) Apocal. 19—7.

(9) Is. 61—10. Apoc. 21—19.

(10) Cant. 8—5.

triunfan de la oposicion poderosa de los reyes, de los sofismas y astucias de los filósofos, sin mas armas que la palabra de Dios que contraria todas las pasiones, y exige el obsequio y adoracion de verdades superiores á la razon orgullosa, y el mundo entero se sujeta al suave yugo de Jesucristo; honra, y gloria y bendicion al cordero que ha sido muerto y vive. «*Dignus est agnus qui occisus est, accipere honorem, et gloriam et benedictionem.*» (1) porque dió á su esposa la Iglesia santa el dominio sobre todas las gentes, desde un mar al otro mar y hasta los confines del orbe «*quoniam Domini est regnum et ipse dominabitur Gentium, et dominabitur á mari usque ad mare et á flumine usque ad terminos orbis terrarum* (2).»

VIII. Por todas partes en su marcha triunfadora hallará la Iglesia infinitos obstáculos, porque todo lo que hay en el mundo, es concupiscencia de carne, y concupiscencia de ojos, y soberbia de la vida, (3) y entre otras sublimes virtudes, vendrán á triunfar completamente del mundo la pobreza voluntaria, la absoluta abstinencia de los placeres de los sentidos, y la abnegacion de la propia voluntad, que llegarán á constituir un estado ornamento el mas precioso de la Iglesia, estado instituido por Jesucristo, practicado primeramente por los Apóstoles (4) y despues por innumerables cristianos; estado que por exce-

(1) Apoc. 5—12.

(2) PS. 32—99 y 71—8

(3) 1.^a de S. Juan 2—16.

(4) Basilio Ponce *variae disput ex utraque Theo. quæst. quodl. quæst 3^a* cap. 2, y Lucio Ferrar. *Biblio. Verb. Religs. Regulares á n.º 1. usque. 17.*

lencia se llama Religioso, y del cual han salido el mayor número de héroes y Santos que cuenta el Catolicismo; estado, que tantos bienes produjo á la humanidad en el orden intelectual, moral, físico y social, que llevó la cruz, y por consiguiente la paz y verdadera civilizacion, hasta los confines de la tierra, y que cuenta de su seno los principales defensores de la doctrina de su divino fundador, los Santos Basilio, Gregorio N.º, Cirilo, Antonio, Crisólogo, Epifanio, Efren, Crisóstomo, Gerónimo, Nilo, Agustino, Próspero, Fulgencio, Gregorio el Grande, Isidoro, Ildefonso, Pedro Damiano, Juan Damasceno, Anselmo, Bernardo, Buenaventure, Tomás de Aquino, pero... seria no concluir. ¿Qué es pues el estado Religioso? A esta pregunta responde San Gerónimo: es una flor hermosa y una piedra preciosísima que brilla entre los adornos de la esposa de Jesucristo; (1) es, dice San Gregorio Nacienceno, la gloria del pueblo cristiano, la firme columna de la Iglesia, la corona de la fé, y el apoyo y recurso del universo: (2) es, dice San Cipriano, el honor y ornamento de la gracia, y la porcion mas ilustre de la grey de Jesucristo: (3) es, dice N. SSmo. P. Pio IX, reasumiendo los elogios de los Stos. PP., el ornamento y la fuerza de la Iglesia, resplandeciente por su bella y bienhechora variedad: (4) ¡Oh vida santa, religion augusta, estado sublime, esclamaré con N. P. S. Agustin, vida solitaria, vida

(1) Geron. ep. 44. al 17.

(2) Nacianc. Carm. pro. Monach. 49.

(3) Cip. de discipl. et Hab. Virg.

(4) Pio IX. contestacion á la felicitacion del sacro Coleg. en su vigésimo aniversario.



perfecta, vida angélica, vida deífica, baño de las almas, muerte de los pecados! (1) Pudiera multiplicar los elogios, nada mas fácil que hallarlos en todos los SS. Padres; empero no creo ser necesario: demos un paso mas adelante, y encontraremos al eximio Suarez, el cual dice que, segun el uso comun de la Iglesia Católica, el estado Religioso, tomado en su propia y rigurosa significacion, es un estado perfecto, esto es, una vida estable de perfeccion de hombres que se llaman Monges ó Regulares, que se consagran totalmente á Dios mediante los tres votos de los tres principales consejos evangélicos, pobreza, castidad y obediencia (2) que es la misma doctrina de Sto. Tomás: (3) El estado Religioso, bajo cualquier forma que se le considere abraza, como se deja ver claramente, algo mas que la observancia de los divinos preceptos: nótese bien aqui los solícitos cuidados de la Providencia; Dios sabia que no faltarían hombres impíos que para disculpar la corrupcion de sus costumbres dirían que eran imposibles algunos preceptos del Señor (4), y Dios hace ver que nada es imposible al hombre auxiliado de su divina gracia, y un número sin número de fieles de todas las edades y sexos llevan hasta el heroismo, no solo el cumplimiento de sus divinos preceptos, sino tambien sus sublimes consejos. Centenares de cristianos que despues de haber oido de la boca de su divino Maestro aquellas palabras: Si quieres

(1) S. P. Ag. Serm. 27. ad fratres in Eremo. id. Hom. super. quibusdam verb. Domi.

(2) Suar. De Relig. Tract. 7. l. 2. cap. 1. N.º 1.

(3) S. Tho. 2—2.ª q 186.

(4) S. Hieron Comm. in. cap. 5. Mathæi y Bert. de Theol. discipl. l. 17. cap. 3.º prop. 1.ª

ser perfecto, vete, vende todo lo que tienes y dalo á los pobres y sígueme; (1) no se van tristes, como el Jóven del evangelio, sino que acometen animosos la empresa de dejarlo todo, negarse á sí mismos, seguir á Jesucristo, y ser, por decirlo así, el evangelio vivo en práctica y desmentir de ese modo á los blasfemos.

IX. En la cuna del cristianismo, diré con nuestro inmortal Balmes, (2) cuando conservaban los corazones en todo su vigor y en toda su pureza, las centellas de fuego desprendidas del cenáculo, cuando eran tan recientes las palabras y ejemplos del Divino fundador, cuando era tan crecido, el número de fieles que habian tenido la inefable dicha de verle y oírle durante su paso sobre la tierra, hallamos que bajo la misma direccion de los Apóstoles los fieles se reunen y confunden sus bienes formando una misma familia que tenia á su padre en los cielos, y cuyo corazon era uno y el alma una. Entró inmediatamente la época de la persecucion, que con algunas interrupciones como momentos de descanso, se prolongó hasta la conversion de Constantino: En este periodo no faltaban algunos que continuaban el método de vida de los primitivos tiempos, aunque con algunas modificaciones por las difíciles circunstancias que atravesaban. Claro es, que á la sazón no se han de buscar á los cristianos viviendo en comunidad; quien desee encontrarlos los hallará confesando á Jesucristo con imperturbable serenidad en los potros y

(1) Mat. 19—21.

(2) Balm. Prot. 1. 5. cap. 38.

demás tormentos, en los circos dejándose despedazar de las fieras, en los cadalsos entregando tranquilamente sus cuellos á la cuchilla. Pero aun durante la persecucion, observad lo que sucede. Los cristianos, de quienes no era digno el mundo, *quibus dignus non erat mundus*; (1) acosados como bestias en las ciudades, andan errantes en los desiertos, buscan su refugio en la soledad. Los yermos del oriente, los arenales y riscos de la Arabia, los lugares mas inaccesibles de la Tebaida, reciben aquellas tropas de fugitivos, que se acogen á las mansiones de las fieras, á los sepulcros abandonados, á las cisternas secas, á las hoyas mas profundas, no demandando sino un asilo para meditar y orar, *in solitudinibus errantes in montibus et speluncis, et in cavernis terræ*. (2) ¿Y sabeis lo que resulta de ahí? los desiertos donde anduvieron errantes poco ha los cristianos, cual granos de arena arrebatados por la tempestad, se pueblan como por encanto de un sinnúmero de comunidades religiosas. ¿Cuál es la causa? allí se meditaba, allí se oraba, allí se leía el evangelio, y la preciosa planta brotaba por do quiera en el instante de llegar al suelo la semilla fecunda. ¡Oh admirables designios de la Providencia! el cristianismo perseguido en las ciudades, fertiliza y hermosea los desiertos: el precioso grano no ha menester para su desarrollo, ni el jugo de la tierra, ni el delicado ambiente de una atmósfera templada. cuando la tempestad le lleva por los aires en las alas del

(1) Hebr. 11—38.

(2) Hebr. 11—37.

huracan, nada pierde de su vida, arrojado sobre la roca no perece, la furia de los elementos nada puede contra la obra de Dios que acabalga los aquilones; y no es estéril la roca cuando quiere fecundarla el que hizo surgir de un peñasco manantiales de agua pura al contacto misterioso de la vara de su profeta. (1)

X. Dada la paz á la Iglesia por Constantino en el año 312, pudiéronse desarrollar en todas sus partes los gérmenes preciosos contenidos en el seno del cristianismo; y desde entonces no se ha visto jamás, ni por breve espacio la Iglesia sin comunidades religiosas; no jamás, pues jamás dejará de encontrar eco en algunos corazones privilegiados la voz de la Religion sublime, que teniendo en la mano una enseña de amor y de dolor, la Cruz, augusta enseñanza de los tormentos y la muerte del hijo de Dios, se dirige á los hombres y les dice: *velad y orad para que no entreis en la tentacion; reunios para orar, que el Señor estará en medio de vosotros. Toda carne es heno, la vida un sueño, sobre vuestra cabeza hay un piélago de luz y de dicha; á vuestras plantas un abismo; vuestra vida sobre la tierra es una peregrinacion, es un destierro: y que inclinándose sobre la cabeza de los mortales, pone sobre su frente la misteriosa ceniza, diciendo: acuérdate hombre que eres polvo, y en polvo te volverás.* (2) ¡Oh Rey de los siglos! mi alma te reconoce por único principio y fin de todas las cosas, y adora llena de amor y respeto tu paternal Providencia. Amete yo ¡oh Dios mio! para conocerte y cenózcate para amarte.

(1) Exod. 17—6. PS. 77. 20.

(2) Gens. 3—19.



XI. El mundo debe ser purificado á fuego y sangre de tantos crímenes de molicie y crueldad con que se ha manchado: y, ¡Oh justos juicios de Dios! por todas partes se presiente una horrorosa explosion; suena el estampido; cae el Coloso; el imperio romano, y solo Dios sabe donde marcharán las piezas que le componen.

XII. El Señor se acuerda de sus misericordias, su espíritu divino sopla sobre la tierra, y aparecen de repente los hombres que deben dar principio á la grande obra de la reconstruccion: entre estos hombres providenciales se complace el Señor en derramar sus gracias á torrentes, depositar los tesoros de su sabiduría, la prudencia de sus consejos, en el Doctor de la gracia, águila de los ingenios, sol de los Doctores, columna y firmamento de la doctrina católica, oráculo seguro de la verdad evangélica, en el incomparable P. S. Agustin (1) ¡ojalá pudiera yo detenerme un momento á contemplar las virtudes de este héroe, y dar una ojeada siquiera sobre sus inmensos trabajos en defensa de la pureza de la doctrina de la Iglesia Católica! pero no me es posible por la brevedad del tiempo; me contentaré con indicar algunas circunstancias de su vida con relacion á la vida Monástica.

XIII. Por los años de 386, oye en Milan á S. Antonio, consulta con Simpliciano, oye leer la vida del Eremita S. Antonio; medita, descende la gracia del Señor, rompe las cadenas del error, y libre de las indecibles an-

(1) Hormis. R. P. ep. ad Possesorem. Innc. V. R. P. epi. int. August. 183. Leo M. R. P. ep. ad Aquilleyensem Episc. Concil. flor. S. Hieron. indial. 3. contra Pelag. Posid., etc. etc. Ortú Hist. eclesiast. 1. 27 num. 77.

gustias de la duda, lavado en las misteriosas aguas del bautismo el Sábado de Pascua 24 de Abril del año 387, y habiendo ya gustado las delicias de la soledad en el retiro de Casiciacum, deja su traje de Africano, y despues de haber vestido por algun tiempo el traje Blanco, figura de la pureza bautismal, toma la larga túnica negra de los Cenobitas de oriente y la ciñe á su cuerpo con un ceñidor de cuero para no dejarla jamás aun elevado á la silla episcopal de Hipona; coge por la mano á su Santa y anciana Madre, parte inmediatamente, abandonando las deliciosas llanuras de la Lombardía, testigos de sus pasadas debilidades, y desde el puerto de Ostia, cree divisar aquella sombría soledad que ha de ocultarle para siempre á la admiracion del mundo, y á donde van á enterrarse todos los sueños de su vida pasada; pero no... Agustino resplandecerá en la Iglesia de Jesucristo como el sol en medio del dia, y dejará memoria eterna á los que sigan sus huellas, *et memoriam æternam iis, qui post me futuri sunt relinquam*: (1) Agustín, cuyo genio meditabundo evitaba la agitacion y el tumulto de las Ciudades, adoptó una vida solitaria en las cercanías de Tagaste, se desprendió en beneficio de los pobres, de los pocos bienes que tenia, excepto un pequeño huerto á donde se retiró rodeado de sus fieles amigos y algunos discípulos, y viviendo en comunidad con ellos se entregó al ayuno, á la oracion y á escribir libros, y enseñar á los ignorantes, *scribebat libros, et docebat indoctos*.

(1) Sap. 8—15.

XIV. Hecho presbítero por S. Valerio, Obispo de Hipona, fundó el segundo Monasterio en una heredad que le dió este mismo, y emprendió una vida conforme á la Regla que escribiera segun el espíritu de los Apóstoles; *sub sanctis Apostolis constitutam.* (1)

XV. Gloria á Dios, hermanos míos, gloria y eterna alabanza al Dios de las misericordias: en el año trescientos ochenta y nueve de la era cristiana tuvo principio la sagrada órden á que tenemos la dicha y honor de pertenecer. Bendito seas, padre amantísimo, glorioso Agustino, quince siglos cuenta de existencia tu familia y hoy vemos renovarse los prodigios de tus paternas cuidados. ¡Ah, padre mio, cuanto es tu poder con Dios! mira padre amantísimo, que tu nombre se celebra en España mas quizás que en ninguna nacion del mundo, que las augustas Reinas de esta católica nacion en el momento supremo de su maternidad, confian en la virtud de la sagrada cinta de la Santísima Virgen Maria, distintivo que, por rebelacion de la misma Virgen á tu madre Santa Mónica, recibiste de S. Ambrosio, (2) y que legaste á tus hijos, que estos tus hijos los españoles llevaron tu memoria hasta los confines de la tierra, no dejes pues de protegernos, nó.

XVI. Elevado el S. Padre á la silla episcopal de Hipona, no descuidó un momento en fundar casas de retiro, y propagar por toda el Africa la vida eremítica, llegando

(1) In Brevi. O. N. infest. SP. Aug.

(2) Benedic. XIV. de Canoniz. SS. lib. 4. P. 2. cap. 7. R. P. M. Manuel Quevedo Correa de S. Ag. cap. 4.

á contarse por millares en el Catálogo de los Santos de la Iglesia Católica los héroes que de uno y otro sexo salieron de sus Monasterios, y los obispos y doctores de la Iglesia que se formaron en aquellos sagrados asilos. Y tu, Católica España, tu debes al grande Agustino el que ya en el año trescientos noventa y ocho pisasen tu mas hermoso suelo (a) aquellos hombres extraordinarios que llevan consigo do quiera la paz, la justicia, y el verdadero adelanto y civilizacion, (1) y el cielo quiso honrarte con la hermosa imágen de tu Redentor, Nuestra Señora de Regla, imágen que el gran Agustin tenia en su oratorio; pero, no, España y sus monarcas no olvidarán jamás el nombre de Agustino, entre otras infinitas pruebas sea una la que estamos presenciando.

XVII. Entregada el Africa, por inescrutables juicios del Señor, al bárbaro furor de los Vándalos, todo fué presa del pillaje de aquellas fieras ávidas de sangre y de rapiña; millares de Religiosos y de inocentes y tímidas virgenes, confesaron hasta la muerte la fé de Agustino su padre, que es la fé de la Iglesia Católica, en medio de los mas crueles, inauditos y prolongados tormentos, y otros innumerables, arrojados de aquel suelo sobre el que pesa la mano del Señor, arribaron, dirigidos por la Providencia, á las Provincias Italianas y sus islas inmediatas, en cuyo suelo, preparado por la mano del Supremo sembrador, se multiplicaron, cual fecunda semilla, casi hasta el infinito; reunioles bajo un solo gefe supremo prior general

(1) S. Hdef. de virib. illustr. cap. 4. P. M. Fr. Sebastian de Portillo y Aquí. Cron. O. N. T. 1. ado. 5

el Papa Alejandro IV, á mediados del siglo XIII; mereciendo, tanto ántes como despues, los mayores elogios de los Vicarios de Jesucristo, los Romanos Pontífices, llegando por este tiempo á tener dos mil monasterios habitados por treinta mil cenobitas, (1) (b) y á profesar su Regla apostólica ochenta y cinco religiones (2) (c) de entre estas, hermanos mios, no puedo menos de mencionar con el elogio que se merece, la venerable de Canónigos Premostratenses, que tantos Santos, sábios y obispos cuenta de su seno, fundada por S. Norberto, á quien N. P. S. Agustin apareciéndosele en una vision, le dió su Regla, fué confirmada por el Papa Honorio III el primer dia de Marzo del año 1126, y murió el santo fundador el 1134.

XVIII. Colocado en este punto, Señores, ni debo, ni puedo pasar á adelante sin determe un momento á tributar un recuerdo de gratitud á los piadosos fundadores de este monasterio y sagrado templo, y á los Santos Monges que le habitaron y cantaron en él las divinas alabanzas al Dios de las bondades. ¡Ah no, no me es posible! ellos esperaban este momento para bajar á esta pacífica mansion donde se santificaron, á unir sus acentos con nuestros acentos, sus cánticos con nuestros cánticos en loor del Señor, Dios Trino y uno, que en sus insondables juicios hace que vuelvan á resonar esos cláustros con los pasos de sus escogidos que se reunen á cantar sus divinas alabanzas, ántes que pasara por ellos la destruccion y la

(1) Lanteri, poster. sæcula ag. Tom 1. proleg.

(2) P. M. Fr. Luis Torelli, Boln. Siglos August.

ruina; las cenizas de esos héroes se reaniman hoy, y á nosotros corresponde adorar y bendecir la Providencia de Nuestro Padre Celestial.

XIX. Tu nombre, ¡oh B. Domingo, (1) primer fundador y Abad de este Monasterio! tu nombre no lo olvidaremos jamás; tu V. cuerpo descansa en este recinto y será para nosotros una garantía de que nos protegerás desde el cielo.

XX. En el año mil ciento cincuenta y dos, por donacion que le hizo el Obispo de Osma D. Juan, y las mercedes que recibió del Rey D. Alonso el VII, fundó este monasterio el Beato Domingo; mas la humilde fábrica que le diera, movió al Rey D. Sancho el IV á reedificarlo á sus espensas en el año 1288, permaneciendo así hasta el mil quinientos veinte y dos, en que el Excmo. Don Iñigo Lopez de Mendoza, Cardenal de la Santa Iglesia con el titulo de San Nicolás y Obispo que fué de Coria y de Búrgos, y Abad perpétuo de este monasterio, coadyuvado por su hermano D. Francisco, Conde de Miranda, dió principio á su reconstruccion, y edificó esta suntuosa Capilla mayor: ahí yacen sus cenizas, Dios ha premiado sus piadosas obras, y los hombres bendecirán eternamente su memoria.

XXI. Pocos años despues el Abad D. Fr. Gerónimo Gonzalez Tenorio, hizo derribar el cuerpo de la Iglesia y construirle de modo que correspondiera á la Capilla mayor sin perdonar gasto alguno; ya concluida la Iglesia fué consagrada el diez y ocho de Mayo del año 1138 por Don

(1) Marttirolog. Ord. Can. Premosir. dia 30 de Junio.

José Estéban de Noriega, Obispo de Solsona, é hijo que habia sido de esta Santa Casa; otros 10 Obispos salieron de entre los hijos de este Monasterio; pero seria hacerme interminable si quisiera recordar las glorias de los dueños que nos han precedido en este Santo asilo de la piedad, de la ciencia, la virtud é inocencia; sea para nosotros su memoria eterna, y descansen sus almas en el seno del Señor. (1) (d)

XXII. Gracias infinitas al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. ¡Ah si! su nombre lo recordaremos siempre llenos de gratitud; pues si hoy con júbilo hacemos memoria de los Venerables Monjes que vivieron en esta Santa casa, y si sus bóvedas repiten el eco de las voces de los hijos del Señor que cantan sus alabanzas á su Ilma. se debe que no solo le cedió generosamente á los hijos del gran Agustino, (2) si que tambien animó y apoyó sus santos y patrióticos deseos: el Señor le premiará tanto bien, y así lo pedirán siempre á su divina Magestad los celosos Misioneros de las Islas Filipinas: tambien, el nombre de su Provisor y Vicario general se viene á mi memoria. ¡Ah! su caridad es muy grande, tan grande como su celo, el dia de la recompensa recibirá su galardón. Igualmente recuerdo con respeto y gratitud los buenos deseos y el aprecio del Ilmo. Cabildo de Osma, del Clero y pueblos de estas comarcas: ¿y cómo pasar en silencio, hermanos míos, los nombres de Ntro. Rmo. P. Comisario apostólico,

(1) Hist. de Osma por D. Juan Laperraez Corv. T. 2. cap. 10. parraf. 15.

(2) Decreto de Cesión del Ilmo. Señor Obispo de Osma 16 de Octubre de 1863.

el Maestro Fr, Francisco Cuixart, tan solícito en aprobar lleno de júbilo el 1 de Diciembre de 1865, la fundacion de esta nueva casa (e) y el de ese venerable anciano (Ntro. R. P. Comisario) (1) que en su avanzada edad no perdona trabajo alguno por abrírnosla cuanto ántes? (f) ¡Ah! hermanos míos, correspondámosles agradecidos, y sean para nosotros respetables siempre sus personas, como igualmente la de N. M. R. P. Provincial y venerable Definitorio: demos gracias á Dios por habernos dado prelados tan celosos de la gloria del Señor y del bien de la provincia; el Supremo remunerador premie tanto bien con la corona inmarcesible de la gloria.

XXIII. Tambien, hermanos míos, la sagrada ley de gratitud exige de nosotros el reconocimiento y agradables muestras de correspondencia á nuestra augusta Soberana, la magnánima y piadosa Reina (Q. D. G.) de esta Católica nacion Isabel II, y á su Gobierno, que á pesar de las dificultades de estos calamitosos tiempos, vencen todos los obstáculos y abren estos asilos de la piedad y de la ciencia á los generosos corazones de la juventud, que depositaria de la ciencia y de la fé del Aguila de Hipona, alimentará con ella el corazon y la inteligencia de los hijos que la Iglesia Católica tiene allá en los confines del mundo, en las Islas Filipinas; loor y prez á nuestra Augusta Soberana y á su Gobierno, que así se interesan por el bien de mas de cuatro millones de católicos súbditos á la corona que tan dignamente lleva en su real cabeza la piadosa hija del gran Felipe II, desde cuyo glorioso

(1) Estaba presente.

reinado tremola en aquellas remotas Islas el pabellon español, sin que jamás haya tenido que plegar su bandera, gracias á su prevision de sujetarlas, no con la fuerza bruta, que solo domina la materia, sino con la persuasion y el amor, con la cruz de Jesucristo, en las manos de los ínclitos y virtuosos Agustinos. Gloria á Dios, hermanos mios, que en los profundos designios de su Providencia, elige cinco héroes de nuestra Sagrada Religion Agustiana para llevar á aquellos infelices, que yacian en las tinieblas y sombras de la muerte, la fé de Jesucristo y con ella la paz y la dicha temporal y eterna, arribando á la Isla de Zebú el 27 de Abril del año 1565.

XXIV. ¡Oh! vosotros, venerables Padres, Andrés de Urdaneta, Andrés de Aguirre, Diego Herrera, Martin de Rada y Pedro de Gamboa; dichosos mil veces porque el Señor os ha elegido en los profundos juicios de su Providencia para dar principio á la obra de la conversion de tantos infelices, hoy nuestros hermanos y herederos de una misma herencia, el Reino de los Cielos: Dichosos vosotros que llegasteis á recoger el fruto de vuestros inmensos trabajos, que Dios en sus insondables disposiciones habia negado á nuestros hermanos los celosos Padres Alonso Alvarado, Gerónimo de San Estéban, Nicolás Perea y Sebastian Trasierra, que salieron del puerto de Navidad en el mar del Sur el 1.º de Noviembre del año 1542, con una expedicion al mando de Ruy Lopez de Villalobos, y que despues de infinitos trabajos tuvieron que volver á España y de aquí á Méjico al cabo de 7 años. ¡Oh! tu Padre Urdaneta, que te negaste á mandar la expedicion como General,

mira que Dios te llama á vestir el Santo Hábito de la Orden Agustiniiana, para que como religioso y á ruegos del Rey Felipe II emprendas con tus hermanos la nueva expedicion al mando de D. Miguel Lopez de Legaspi, (1) marchad, no temais, la Divina Providencia os lleva, la sagrada imágen del Niño Jesus os espera para reanimar vuestro celo, marchad, sembrad la Divina Palabra, que él hará que fructifique y que le llamen Padre millones de criaturas que poco há no le conocian. (2) ¡Oh padre de misericordia! la mies es muy abundante, ¿dónde están los operarios? no temais, los hijos de Agustin se alistarán por centenares, y á pesar de los muchos trabajos, de peligrosa y dilatada navegacion, de lo adverso del clima acudirán llenos de amor divino á la abundante recoleccion, no lo dudeis, jamás detendrán á los hijos de la Santisima Virgen de la **Consolacion** los trabajos y adversidades, y si lo dudais por un momento, preguntad á Santo Tomás de Villanueva y os responderá que sus hermanos no retrocederán ni un paso cuando en ello se interese la gloria de Dios; y los patriarcas San Francisco, Santo Domingo y San Ignacio, ofrecerán al Señor sus hijos que tambien marcharán encendidos de caridad, y aquellas dilatadas Islas pobladas de idólatras, serán muy luego hermosecadas de Templos Católicos (g) donde se reunirán sus fieles habitantes á adorar al verdadero Dios, y á ofrecerle como á supremo Señor la víctima sagrada su unigénito hijo, ellos serán su

(1) Cron. or. S. P. Ag. de las prov. de la nueva Esp. por el P. M. Fr. Juan Grijalvo.

(2) Math. 6—9.

pueblo y él será su Dios *et ipsi populus ejus erunt, et ipse Deus cum eis erit eorum Deus.* (1) Tu nombre, ¡Oh Dios mio! está escrito en todos los átomos del universo, pero especialmente le leo en esas inspiraciones milagrosas de tu divina gracia. ¡Oh Iglesia Católica! tu fecundidad me admira y me prueba hasta la evidencia que eres la única verdadera. ¡Oh protestantismo estéril! tu nulidad me horroriza y me prueba hasta la evidencia que eres el error y la mentira.

XXV. Así es la verdad, hermanos míos, donde quiera que un misionero católico pone su planta allí queda una semilla, dejadla, Dios la fecundizará y ella producirá su fruto. Entran cinco Agustinos en las Islas Filipinas, y hoy solos los Religiosos de esta Sagrada Orden cuentan cerca de dos millones de fervorosos católicos y fieles súbditos de la corona de España en los Obisposados de Zebú é Ilocos y Arzobispado de Manila, (2) á quienes enseñan el Santo Temor de Dios y la obediencia á las leyes divinas y humanas; teniendo en la capital de las Islas, Manila, un grandioso Convento fundado el año 1571, desde donde, concluidos sus cursos literarios, marchan los celosos operarios del Evangelio, llenos de amor de Dios y su patria, á las respectivas provincias que les destina la divina Providencia por medio de sus superiores.

XXVI. Empero las últimas guerras y trastornos de España, han producido una muy grande rebaja en el personal de Religiosos, y por otra parte se ha aumentado considerablemente el número de creyentes en aquellas Islas,

(1) Apoc. 21-5.

(2) Véase el estado al final.

por lo que los Prelados Regulares por mas que quieran no pueden disponer de súbditos que no tienen, únicos indudablemente que pueden conservarlas; volvamos los ojos, si tenemos valor para ello, hácia Méjico y nos convenceremos de esta verdad, ojalá todos la conocieran cual la reconoce el Gobierno de S. M., abriendo estas nuevas casas á la religiosa juventud que desee tomar parte en tamaña empresa que es, la salvacion de las almas, y la conservacion de aquellas Islas bajo el cetro de los Reyes de España. (1)

XXVII. Venerable y Santa Providencia del Santísimo Nombre de Jesus de las Islas Filipinas, yo, el mas humilde de tus hijos, aunque á mas de cinco mil leguas de distancia, te saludo hoy lleno de júbilo, y te envio de lo íntimo de mi alma el parabien de tan fausto acontecimiento; hoy por tí, y para tí se abre esta Santa Casa Seminario, de donde saldrán, con la ayuda del Señor, con la prudencia y celo de sus Prelados, la virtud y ciencia de sus maestros, jóvenes instruidos, virtuosos sacerdotes, prudentes y celosos misioneros, que consagrarán exclusivamente toda su vida al amor de Dios, al bien de las almas y á la defensa y honor de nuestra católica España. Regocijate, pues, ¡oh tu! la mas antigua y respetable provincia del Archipiélago Filipino, ensancha el sitio de tu tienda y estiende las pieles de tus pabellones, no seas escasa, pues tu prole heredará las gentes y poblará las ciudades desiertas, *dilata locum tentorii tui, et pelles tabernaculorum tuorum extende, ne parcas, semen tuum gen-*

(1) Real decreto del 6 de Octubre de 1865.

tes hæreditabit, et civitates desertas inhabitabit. (1) España te dá sus hijos, y tu la retornarás héroes, España te dá Religiosos jóvenes, que, llenos de caridad divina, solo ansian el dichoso momento de partir á coadyuvar á sus hermanos, y cultivar con todas sus fuerzas y desvelos esa hermosa porcion de la esposa de Jesucristo, las florecientes Iglesias de Asia, que fundadas sobre la roca como la casa del baron sábio, han visto estrellarse contra su inmovible constancia los recios huracanes de la tempestad filosófica; han conservado viva la fè de Pedro y de la Santa Iglesia de Roma, centro de la unidad, madre y maestra de todas las Iglesias; han sostenido siempre muy alto el Pabellon español, y el honor é inviolable soberanía de nuestros católicos monarcas. ¿No es así, ínclitos jóvenes? ¿no es verdad que deseáis el momento de compartir vuestros trabajos con los de vuestros hermanos en beneficio de esa porcion fecunda de la viña del Señor, hijos del gran Agustino? ¡Ah! sí, empero esperad un momento; reanimad estas bóvedas con vuestros inocentes cánticos de alabanzas al Ser de los séres, Dios uno y trino; deteneos un instante á contemplar las virtudes de tantos héroes que os han precedido en esta Santa Casa, y trazad el camino á los que hayan de sucederos en ella; hácia vosotros mirarán y vuestra conducta vendrá á ser su camino; ¡ah! bien lo sabeis, el ejemplo es muy poderoso; la imágen de la continencia decia á N. Sto. Padre, *¿tu non poteris quod isti et istæ?* ¿tu no podrás lo que

(1) Isaías. 54—2 y 3.

estos y estas? y esta amorosa reprension lo esforzaba. (1) Cuando los mayores van delante, los inferiores tienen vencida la mayor dificultad, no vean, pues, en vosotros los que hayan de sucederos, sino respeto á las leyes, obediencia á vuestros superiores, justicia con vosotros mismos, para no dejaros sorprender del amor propio, piedad con Dios y sobre todo, una caridad mútua sin límites que es el vinculo de toda perfeccion, *super omnia autem hæc charitatem habete quod est vinculum perfectionis*, (2) y luego marchad, arrojaos en manos de la Providencia y marchad, no temais ni las dificultades de las lenguas, ni la diversidad de las costumbres, Dios estará con vosotros, y de cualquiera trabajo triunfareis siempre en Jesucristo: (3) la paz y la alegría reinarán en vuestros corazones, y despues del breve curso de esta vida recibireis el premio, la corona inmarcesible de justicia que el Señor justo juez os tiene preparada. (4) (h)

XXVIII. Ser de los séres, Bondad por esencia, fuente y origen de todo cuanto tiene ser, Providentísimo Padre, sabiduría infinita, que alcanzas de un fin á otro fin con fortaleza, y todo lo dispones con suavidad, (5) sobre tí, Señor, arrojamus todos nuestros cuidados, tu mirarás por nosotros, no, no nos dejarás en perpétua agitacion; (6) ¡Cómo! ¿no ves esa víctima sagrada, única digna de tí,

(1) S. P. Aug. Confs. lib. 8. cap. 11. n.º 5.

(2) Colos. 3—14.

(3) Corints. 2^a—8—14.

(4) 2.^a Timoth. 4—8.

(5) Sab. 8—1.

(6) PS. 34—23.

que se ofrece por nosotros en sacrificio? pues mira, Señor, *genus ipsius sumus*, (1) somos sus hermanos, y coherederos con El de tí mismo, que eres nuestra gloria eterna, que á todos deseo, en el nombre del mismo Padre, de su Hijo unigénito y del Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo como de un solo principio. Amen.

(1) Act. 17—28.

(a) En el año 393 establecieron conventos en Portugal, en el 398 en Nápoles y Francia, en el 399 en España, en el 429 en Etiopía, en Roma y en Italia, en el 665 en Inglaterra, en el 759 en Vefalia, y así sucesivamente en todas las partes del globo. Donde muy particularmente se multiplicaron fué en España. Segun las noticias que hemos tenido á la vista, el primer convento que se fundó fué el de la Ciudadela de Menorca en el año 398, en 399 el de Barcelona, fundado, segun se asegura, por San Paulino, en el mismo año el de Lérida, en el 404 uno en el Valle de Aran, y otro en la Seo de Urgel, en el 484 se establecieron en Játiva, en el de 1040 en Búrgos, en el de 1202 en Salamanca, en el de 1238 en Valencia, en el de 1239 en Aguasvivas, en 1248 en Sevilla, en 1269 en Toledo, en 1274 en Alcira, en 1286 en Zaragoza, en 1290 en Alcoy, en 1326 en Castillo de Garcimuñoz, en 1334 en Dueñas, en 1342 en Nuestra Señora del puerto de Salmeron, en 1362 en Cervera, en 1377 en San Pedro de Salamanca, en el mismo año en Aro, en 1382 en Fraga, en 1390 en Orihuela, en 1393 en Igualada, en 1410 en San Pedro de Gelida, en el mismo año en Valladolid, en 1425 en Pamplona, en 1431 en Badajoz, en 1434 en Rocafort, en 1436 en Ávila, en 1441 en Cervera (Castilla), en 1447 en Perelada, en 1451 en Ampurias, en 1486 en San Sebastian, en Epila, en 1500 en extramuros de Valencia y en las cercanías de Huesca, en 1509 en la ciudad de Huesca, en 1527 en Alcalá de Henares, en 1537 en Soria, en 1538 en Galicia, en 1546 en San Felipe el Real de Madrid, en 1548 en Segovia, en 1567 en Puigcerdá, en 1568 en Palamos, en 1570 Jerica, en 1572 en Cartagena, en 1581 en Alicante,



en 1584 en Gerona, en el mismo año en Costéa, en 1590 en Tarragona, en 1592 en Cambrils, en el de 1594 en Belchite, en el mismo año en Vinaroz, en 1597 en Morella, en 1598 en la Selva, en 1599 en Tarrega, en 1603 en Samper de Calanda y en Felanitx, en 1607 en Villajoyosa, en 1610 en Caspe, en 1612 en Cullera, en 1624 en Esteui, en 1625 en Zaragoza, en 1655 en Sanahuja. Todos estos sin contar treinta y un conventos de Agustinos descalzos, treinta y ocho de monjas Agustinas y quince de Agustinos reformados, establecidos tambien en varios puntos del Reino. De todos ellos salieron hombres eminentes en virtud y en letras, que concurrieron á exaltar la gloria de Dios y la memoria del Santo fundador.

Respecto á este Real Colegio de Valladolid, véase la nota (g).

(b) Apud unum Jheronymum Tiraboschi tantam reperietis de solis Italis Augustinensibus elogiorum congeriem, quæ sufficere posit ad Eremitani Ordinis gloriam ad sidera usque extollendam. Quod si Italis exteri, quod si doctrina præstantibus, sanctitate celebres, quod antiquioribus, recentiores quoque accenseantur, multo altius consurget jam satis superque confertus Augustiniensum palmarum acerbus. Ipsemet Benedictus IX Romanus Pontifex: «Augustiniana Religio, inquit, est velut inæstimabilis altitudinis firmamentum multiplici siderum luce coruscans, quæ universalem Ecclesiam, multis

»illustravit temporibus.» Leo X Italiæ decus, atque meritorum æquissimus æstimator, Augustinianam Societatem «vocat maximam et amplissimam, multoque gravissimorum, et doctissimorum hominum coetu, atque numero præstantem. Sabellicus autem: Erimetica Familia, ait, »est adeo nobilis, ut inter christiæ pietatis Ordines, et celebritate, et virorum fruge nullo creditur inferior. Videantur hæc, et alia luculentissima Testimonia apud Philippum Elssium... Quare eruditissimus Card. Baronius tom. 4. ad an. 391 de eodem Augustiniano cœnobio verba faciens, hæc habet: «ex hac quidem plantatione »accepti palmites longe lateque difussi tum in »Africa, tum etiam in aliis plerisque Ecclesiis Occidentis fructu uberrimo locupletarunt Ecclesiam Africanam sanctis sacerdotibus, et monasteriis, (aliis ex aliis derivantibus) brevi tempore »fuisse repletam etc... Augustiniana Religio post generalem unionem, ita longe lateque per totum Orbem terrarum propagata fuit ut ad duo cœnobiolorum millia pertigerit, quæ triginta Cœnobiatarum millia incolebant.

(Lanteri.)

(c) De las 85 religiones, solo 46 se ha podido adquirir noticia de sus armas, que estaban grabadas de medio relieve en los respaldos de las sillas altas del Coro del Real Convento de San Felipe en Madrid y son las siguientes:

1. Orden Grandimontense, fundada por cierto caballero, cuyo nombre era Estéban de Albernia.
2. Orden de Santa Cruz, fundada el año 1117.
3. Orden de Cruciferos, fundada por un tal Gerardo, Prior de Santa María de Bolonia, el año 1175.
4. Orden de los Humillados, fundada por algunos nobles Caballeros Milaneses, el año de 1196.
5. Orden de la Santísima Trinidad, fundada por San Juan de Mata, Portugués, el año 1198.
6. Orden de Agonizantes, no se sabe quien fué el fundador ni el año en que se fundó.
7. Orden de San Demetrio, fundada por algunos hombres devotos en el Reino de Polonia y Germania el año 1200.
8. Orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo el año 1205.
9. Orden de San Pablo, primer Ermitaño, fundada por Eusebio Estrigonense el año de 1215.
10. Orden Valliscolari, fundada por cuatro Doctores Parisienses llamados Guillelmo, Ricardo, Everardu y Manasés año 1201.
11. Orden de la Penitencia de Jesucristo, no se sabe quien la fundó ni en qué año.
12. Orden de los Arrepentidos, no se sabe quien la fundó año 1227.

13. Orden de Nuestra Señora de la Merced, fundada por San Pedro Nolasco año 1218.

14. Orden de la Penitencia de los Mártires, no se sabe quien le fundó el año 1232.

15. Orden de los Armenios, fundada por un discípulo de San Basilio año 1307.

16. Orden de Ermitaños de San Gerónimo, fundada por el Beato Pedro Gambacurta de Pisa, año 1808.

17. Orden de San Alejo, fundada por unos santos hombres, no se sabe en qué año.

18. Orden de los Jesuatos, fundada por Juan Columbino, Caballero de la Ciudad de Sena, año 1335.

19. Orden de Santa Brígida, funda por la misma Santa año 1367.

20. Orden de San Gerónimo en España, fundada por Don Pedro Fernandez Peña, Fernando Hiañez de Figueroa y Don Alonso Fernandez Peña, Obispo de Jaen, no se sabe en qué año.

21. Orden de Cruciferos de la Estrella, en Alemania, no se sabe quien fué su fundador el año 1395.

22. Orden de San Gerónimo por Fr. Lope de Olmedo, fundada el año 1428.

23. Orden de San Gerónimo de Fiescoli, fundada por el Conde Cárlos Granelo año 1406.

24. Orden de los Apostolinos, fundada por tres varones de gran virtud llamados Simón de Morazana, Juan y Nicolás el año 1484.

25. Orden de San Juan de Dios, fundada por el mismo Santo el 1572.

26. Congracion de Agustinos Descalzos en España, fundada por el General de la misma Orden el gran Gregorio Petroquino el año 1587.

27. Orden de San Antonio, fundada por el muy noble Gustavo Franco, año de 1095.

28. Orden de Canónigos Reglares Lateranenses, su fundador se señala con variedad en los autores, el año 1062.

29. Orden de Canónigos Reglares de San Rufo, fundada por San Rufo, no se sabe en qué año.

30. Orden de Canónigos Reglares de Santa Cruz de Mortara, fundada por un venerable sacerdote llamado Adán de Mortara el año 1080.

31. Orden de Canónigos Reglares de Aroaysia, fundada por Conone y Oldemaro, sacerdotes de santa vida el año 1097.

32. Orden de Canónigos Reglares del Santo Sepulcro, fundada por el piadoso Godofredo el año 1099.

33. Orden de Canónigos Reglares de Santiago de Celanova, fundado por Santiago Celanova 1100.

34. Orden de Canónigos Reglares de San Victor, fundada por este Santo el año 1113.

35. Orden de Canónigos Reglares de San Jorge de Alega, fundada por Antonio Corrarío y Gabriel Condemerio el año 1404.

36. Orden de Canónigos Reglares del Espíritu-Santo, fundada por el Mro. Fr. Gabriel Esposito el año 1421.

37. Orden de Canónigos Reglares del Buen Jesus de Rabena, fundada por una matrona llamada Margarita el año 1504.

38. Orden de Clérigos Reglares de Monte-Córbulo, fundada por D. Regorito, monge Cartusiano el año 1512.

39. Orden de Clérigos Reglares de Somasca, fundada por Gerónimo Emiliano, Patricio de Venecia el año 1523.

40. Orden de los Padres Clérigos Reglares Teatinos, fundada por Juan Pedro Carrafa, San Cayetano, Bonifacio de Colle y Pablo Consiliario el año 1524.

41. Orden de los Padres Clérigos Reglares Barnabitas, fundada por tres nobles Milaneses, Jacome Antonio Morigia, Antonio María Zacaría y Bartolomé Ferrario el año 1526.

42. Orden de los Clérigos Reglares del bien morir, hoy Padres agonizantes, fundada por Camilo de Lelis el año 1581.

43. Orden de los Clérigos Menores, fundada por Agustín Adorni, Francisco y Agustín Carracioli el año 1588.

44. Orden de los Caballeros Tarragonenses, fundada por el Obispo Berengario el año de 1091.

45. Orden de los Caballeros del Santo Sepulcro, no se sabe quienes fué fundador el año 1099.

46. Orden de los Caballeros de San Juan Jerosolimitano ó Malta, fundada por unos Mercaderes Italianos el año 1048.

(d) Tres leguas y media al oriente de la villa de Aranda, y á la márgen del rio* Duero, se halla el Monasterio que fué de Canónigos Premostratenses con el título de Nuestra Señora de la Vid, digno de memoria por la magnífica capilla mayor de la Iglesia, (1) y el mucho retiro y observancia que guardaban sus individuos. Ya de jo dicho (3) como la fundacion de este Monasterio tuvo su principio por el venerable D. Domingo, y proteccion del Emperador D. Alonso el VII en el año 1152, cediendo el Obispo de Osma D. Juan II ciertos heredamientos, con consentimiento de su Cabildo y con las condiciones, que se verán al final de esta nota. Omito varios sucesos que ocurrieron para fundarse este Monasterio y la naturaleza del venerable D. Domingo, que quieren algunos fuese hijo de la Reina Doña Urraca, tenido del Conde D. Pedro Gonzalez Campsica, pues esto último parece ser falso, y lo primero no está bastante aclarado, referiré solo las cosas notables que se hallan en él. La fábrica del Monasterio es grande y suntuosa, y está, como llevo dicho, á la márgen del Duero, teniendo para en-

(1) Cien pies de luz tiene de elevacion

(2) Párrafo XX.

trar en él, yendo desde Osma á la villa de Aranda, un buen puente de sillería de doce ojos. En su sitio estuvo ántes el lugar de la Vid, que hoy es villa, aunque sin mas vecinos que los que componen los criados del Monasterio y otros dos ó tres.

Este Monasterio, segun las memorias que conservaba en su archivo, fué fundado en lo primitivo, con título de Monte Sacro. Los primeros que parece favorecieron á D. Domingo para esta fundacion, siguiendo á las memorias citadas, fueron Gutierrez Perez, Estefanía su muger, y Gomez García, con la Condesa Embrot su muger, dándole el lugar de Revilla de los Olleros, con todos sus heredamientos, para que construyera el Monasterio, y mantuviera á los Compañeros. A poco despues se trasladó por el fundador D. Domingo á donde hoy está, en virtud de donacion del Obispo de Osma y las mercedes de D. Alonso VII como queda dicho. Gobernó el Monasterio como fundador, y su primer Abad hasta el año 1187, en el que pasó á mejor vida el dia treinta de Junio, y fué sepultado en su Iglesia en un lugar distinguido, con el siguiente epitafio.

Hic jacet Dominus Dominicus, primus Abbas hujus Ecclesiae, qui rexit Abbatiam quinquaginta et quinque annis. Obiit era MCCXXV.

Se ha hecho una traslacion de su V. cuerpo, de que hablaré enseguida.

La humilde fábrica, que dió el fundador al Monasterio, y la poca proporcion que tenia para que se aumentase el número de Religiosos, movió al Rey D. Sancho el IV á reedificarla á sus espensas por el año 1288.

Así permaneció hasta el 1522, en que el Eminentísimo D. Iñigo Lopez de Mendoza, Cardenal de la Santa Iglesia con el título de San Nicolás, Obispo que fué de Coria y de Búrgos, y Abad perpétuo de este Monasterio, empezó á construir los cláustros, dormitorios y demás oficinas, el puente famoso del Duero y la Capilla mayor tan suntuosa, que es digna de verse por la delicadeza y hermosura interior y exterior de su fábrica, y las

muchas y buenas estatuas que tiene, con muchos escudos de las armas del bienhechor. Se concluyó del todo la obra de la capilla mayor en el año 1572, como lo manifiesta el mismo guarismo que está en la clave del arco toral de la capilla, y resulta de una escritura que se hizo en Peñaranda.

Coadyuvó también por mitad para los gastos de la obra D. Francisco, conde de Miranda, hermano del Cardenal, como consta en la cláusula del testamento que otorgó este cerrado en la villa de Tordómar, Arzobispado de Burgos, en 8 de Junio de 1535, ante el escribano, Francisco de Castro.

Murió el Cardenal el año de 1539 y su cuerpo fué depositado en la Iglesia del convento de Aguilera y después trasladado á la capilla mayor de la Vid, como consta de la siguiente inscripcion:

Aqui yace el Illmo. y Reverendisimo Señor Cardenal D. Iñigo Lopez de Mendoza, Obispo de Burgos, hijo de los Illmos. Sres. Conde D. Pedro de Zúñiga, y de la Condesa D.^a Catalina de Velasco. Falleció año 1539, y fué depositado en el Monasterio de Domus Dei de Aguilera, en el enterramiento de los Condes sus abuelos hasta que se acabó esta capilla, la cual ayudó á edificar juntamente con el Conde D. Francisco su hermano, y fué trasladado á ella á 2 de Noviembre de 1579.

Está colocado al lado del Evangelio en el altar mayor.

Al siguiente año y en 2 de Noviembre colocó igualmente el Abad D. Pedro de Zúñiga en una suntuosa arca de alabastro, con su bulto, en el nicho que también dejaron al lado de la epístola, el cuerpo de su padre D. Francisco de Zúñiga, y los de sus abuelos D. Pedro y D.^a Catalina, y el de un don Francisco, hijo de otro D. Francisco, y primo del Abad don Pedro de Zúñiga, que estaban depositados en la Iglesia anti-

gua, celebrando de pontifical para solemnizar mas el acto; leyéndose al pié del arca la noticia siguiente:

Aqui yace el Illmo. Sr. D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, señor de la casa de Avellaneda, hijo de los Illmos. Sres. Conde D. Pedro de Zúñiga, y Condesa D.^a Catalina de Velasco. Falleció el año de 1536. El cual mandó hacer esta capilla, juntamente con el Cardenal D. Iñigo Lopez de Mendoza, su hermano fué trasladado á ella á 2 de Noviembre de 1579.

Está colocado en el lado de la Epístola en el altar mayor.

Como no correspondía á la grandeza de la capilla el retablo mayor que le pusieron al pronto, resolvió despues D. Juan de Zúñiga conde de Miranda y Virrey de Nápoles, el costear en el año de 1592 el que hoy tiene, que es magnifico por su escultura y el mérito de las pinturas, como lo advierte el Ilustrísimo D. Pedro Rodriguez, conde de Campomanes, sugeto celoso é investigador de estas y otras memorias, en el viaje que hizo para tener la junta del Concejo de Mesta en la villa de Jadraque el año 1779. Los pintores fueron Fabricio de Santafé, segun se lee en algunas de ellas: otras al lado de la epístola de Gerónimo Napolitano cuyo apellido no se esplica. La memoria que se halla al pié de la pintura que está colocada al lado del evangelio dice:

Briceli; D. Joannis Sunnigæ, Mirandæ commitis et in hoc Neapolitano Regno pro Regis jussu. Fabricius Sancta fides pingebat 1592.

Al lado de la epístola, al pié de un cuadro se lee lo siguiente:

Hieronimus Neapolitanus, imperatus faciebat.

Se puede dudar si el apellido Briceli corresponde á alguno de estos dos pintores, ó al escultor, que dirigió el Retablo y tambien si se trabajó fuera de España, por la espresion, et in

hoc Neapolitano Regno, que tiene la inscripcion donde se nombra, hallándose colocada así mismo en la parte principal del retablo la imagen de Ntra. Señora de bulto, y de bastante mérito, con la denominacion de la Vid.

Concluido del todo el adorno de la capilla mayor, resolvió el Abad del Monasterio D. Fr. Antonio Bonifaz, remover el cuerpo del fundador, y su primer Abad D. Domingo, y ponerlo en el suntuoso sepulcro que había tenido D. Pedro de Zúñiga antes que se trasladase á la capilla mayor; y ejecutado en el año de 1651, se colocó en la pieza que llaman del capitulo, (1) donde está con grande veneracion, leyéndose en él lo siguiente de letra de aquel tiempo, sin que se sepa qué se ha hecho de la primera arca que tuvo:

Hic jacet D. Dominicus fndator, et primus hujus Monasterii Abbas: genere Regius, virtutibus decorus, religione prespicuus, qui ob insignem ejus sanctimoniam santo Dominico patriarchae prima virtutis rudimenta dedit; quid amplius? Et Alphonsus Septimus, et Alphonsus octavus, Hispaniarum Imperatores, magnibus Haereditatibus, et privilegiis hanc domum auxerunt, et cum quinquaginta quinque annis pie et recte Abbatiam rexisset: obiit in Domino anno millesimo centesimo octuagesimo septimo oetatis suae nonagesimo.

En el Martirologio de la órden se lee lo siguiente:

In regali Cænobio Vitis Beatæ Mariæ Oxomensis Diocesis, in Hispania Beati Dominici primi ejusden, Ecclesie Abbatis, Ordinis Præmostratensis, qui Alphosi Castellæ Regis cognomento Imperatoris, frater, mundo valere jussio cum vanitatibus suis. Nudè Jesu vestigia in Præmonstrato Ordine sequi maluit, exstructumque hoc ab Alphonso Rege B. Mariæ Cænobium, in quo et ejus

(1) hoy, ignoro el porqué, la llaman el panteon.



imago crebris miraculis illustretur, primus cum magna sanctitatis laude vixit.

Conociendo algunos años despues el Abad del Monasterio D. Fr. Gerónimo Gonzalez Tenorio, hijo de la casa, que el cuerpo de la Iglesia no correspondía con lo suntuoso de la capilla mayor, determinó lo primero renovar la escritura de patronato de la capilla mayor á favor de la casa de los Condes de Miranda en el año 1716; y despues en el año de 1723 derribar la parte antigua de dicha Iglesia, y fabricarla de nuevo con una espadaña, todo se concluyó el año de 1737, por el arquitecto D. Diego de Horna, siendo Abad D. Mateo Gonzalez, aunque sin el mérito ni acierto que tuvieron los que dirigieron la capilla mayor; bien que merece disculpa, porque empezaron la obra otros facultativos.

Concluida la Iglesia fué consagrada el 18 de Mayo de 1738, como consta en una lápida colocada á la izquierda del altar que está el 1.º bajando á la sacristía, dedicado al Señor atado á la columna, y una inscripcion en el retrato de D. José E. Noriega.

Lo restante del Monasterio es grande y suntuoso; en su archivo se hallaban muchas bulas pontificias, privilegios Reales y otros instrumentos, de los que extractaré algunos con separacion para que sirva de noticia. Empezando por las bulas, la 1.ª es de Alejandro III, su data en Turon á 12 de Junio año de la encarnacion del Señor 1163, en el 4.º de su pontificado, sacada á instancia del B. D. Domingo, fundador de este Monasterio, y dirigidas á él y sus hermanos, por la que recibió al Convento bajo del patrocinio y amparo de la Sta. Sede, confirmando para siempre la Orden instituida por S. Norberto, bajo la regla de N. P. S. Agustín, y segun los institutos de Premonstre, con mandato de que siempre se observen, y confirma todas las posesiones y bienes que entonces tenía, empieza: *Dilectis filiis Dominico Abbati Ecclesiae V. M. Vitoe.*

Otra de Clemente VI, nombrando por especiales jueces conservadores de este Monasterio, al Obispo de Burgos, al Prior,

y Arcediano de Soria, dignidades de la Sta. Iglesia Catedral de Sta. María de Osma.

Otra del Papa Clemente VII haciendo mencion de una que habia dado el año 1529, por la que suprime y extingue para siempre jamas la perpetuidad de la dignidad Abacial en este Monasterio: le sujeta inmediatamente al Pontífice, sin que otro tenga superioridad ni autoridad en él; ordena y manda Su Santidad, que de alli adelante para siempre jamás, se rigiese y gobernase dicho Monasterio por un Abad trienal, el que habia de ser electo por los individuos de él; y que elegido, no pueda volver á serlo, sino es mediando un trienio entero de hueco, empieza: *Suscepti cura regiminis pastoralis officii*, y concluye: *Datum Romæ apud sanctum Petrum, anno incarnationis Domini 1535 decimo quarto Kalendas Novembris, pontificatus nostri anno duodecimo.*

Otra de Clemente VIII, dada á instancias del Excmo. Don Juan de Zúñiga, Conde de Miranda y Virrey de Nápoles, concediendo por ella facultad á su Abad para que pueda usar en las funciones solemnes de su Iglesia mitra, anillo, báculo pastoral, y las insignias de que usan los demas Abades mitrados, y dar la solemne bendicion al pueblo exceptuando los casos en que se halle presente algun Cardenal, Arzobispo, Obispo, Nuncio ó Legado de la silla apostólica, que en ellos no podrá hacerlo sin licencia, ni usar de dichas insignias, ni echar la bendicion fuera del Monasterio sin consentirlo el Obispo Diocesano: empieza; *Romanus Pontifex universalis Ecclesiæ regiminis præpositus*, y concluye; *Datum Romæ apud Sanctum Marcum sub annulo Piscatoris die vigesimo Junii 1594, pontificatus nostri anno tertio.*

Privilegios reales; el primero en latin del Rey D. Alfonso el VII á 4 de Octubre de 1152. Otro del Rey D. Alfonso VIII año de 1168. Otro del Rey D. Sancho el IV, y las confirmaciones en general del Rey D. Juan II á 1.º de Diciembre de 1407. En Guadalajara otro del Rey D. Enrique IV su hijo despachado en Medina del Campo á 5 de Mayo de 1458; una cé-

dula de los Reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel; dada en Medina del Campo á 8 de Junio de 1476; otra de la Reina D.^a Juana, dada en Valladolid á 28 de Abril de 1509; otra del Rey D. Felipe II despachada en Madrid á 21 de Enero de 1562; y otra del Rey D. Felipe III dada en Valladolid á 9 de Enero de 1602.

Ha tenido este Monasterio hijos de mucha virtud y letras, y acreedores á que hayan salido para obispos los siguientes; D. Arnoldo, obispo de Coria; D. Gonzalo de Agoncillo de Calahorra; D. Gerónimo Calderon, de Nápoles; D. Juan Carpintero, de Honduras; D. José Estevan, de Noriega de Solsona; D. Pedro, primero del nombre entre los Abâdes de Burgos, y Cardenal de la Sta. Iglesia, creado por el Papa Bonifacio VIII, murió año 1301; D. García de Torres, tambien de Burgos; don Gerónimo Bernaldo de Quirós, natural de la villa de Riaza, Obispo de Castelamar en el Reino de Nápoles, luego de Puteolano, y despues Arzobispo de Salerno, murió el año de 1605; D. Bernardino Lopez, electo Obispo de Mondoñedo; y D. García, segundo Abad de este nombre, Obispo de Aux en Francia, falleció en 20 de Enero de 1438.

Privilegio del Emperador D. Alonso el VII, su fecha en San Esteban de Gormaz á 4 de Octubre de 1152, por el que confirma la donacion que hizo el Obispo de Osma D. Juan al Abad D. Domingo y Canónigos Premonstratenses del Lugar de la Vid, con todo el término y heredades para que fundasen en él, haciéndoles merced el Emperador de la villa de Cubillas, y otros heredamientos, bajo ciertas condiciones. Se hallaba original en el Archivo del Monasterio, escrito en pergamino, y cópia auténtica en el de la Catedral. Ind. fol. 21. número 4.

In nomine Dni. Amen. Inter cætera virtutum potentia eleemosyna maxime commendatur, Domino attestante, qui ait, Sicut aqua extinguit ignem, ita eleemosyna extinguit peccatum. Ea propter Ego Aldephonsus, Hispaniarum Imperator, una cum

Filio meo Rege Santio, pro amore Dei, et pro animabus parentum meorum, et peccatorum meorum remissione facio cartam confirmationis Deo, et Ecclesiæ Sanctæ Mariæ Montis Sacri, quæ est super flumen Dori, inter términos de Aranda, et términos de Sozones, et vobis Abbati Domino Dominico, et omnibus successoribus vestris de loco illo, qui vocatur Vide quem ego debueram per cartam Domini Bertandi Oxomensis Episcopo et Ecclesiæ suæ, et sicut Dominus Joannes successor ejus Ecclesiæ supra nominatæ Episcopus, vobis locum illum dedit; ita ego Imperator Aldephonsus dono, concedo vobis præfatum locum cum omnibus montibus, et convallibus suis, cum pratis, et pascuis, cum piscariis, et præssis, cum ingressibus et egressibus suis, et cum omnibus suis terminis ad Villam, quæ vocatur Cobielas pertinentibus, sicut in diebus avi mei ex utraque parte fluminis per suos términos in antiquo tempore dignoscitur habuisse, ea videlicet conditione, ut ibi sub Beati Augustini Regula commorantes Abbatiam constituatis, et de obedientia, et subjectione Oxomensis Ecclesiæ Episcopi recedatis nunquam, nunquam contra Oxomensem Ecclesiam recalcitretis, neque per privilegium Romæ Ecclesie, neque per scriptum aliquod á debito jure Oxomensis Ecclesiæ vos avertatis, sed in omnibus Oxomensis Episcopi præceptis obtemperantes, tales vos in actibus vestris exhibeatis, quatenus sub protectione Oxomensis Ecclesiæ Domino servire valeatis; et omne ganatum vestrum pascat ubicumque voluerit sine calumnia, et si aliquis vos proinde pignoraverit, pectet centum mecales, medietatem ad Dominum terræ, et aliam medietatem Abbati supradictæ Ecclesiæ. Et hoc facio, ut ab hac die habeatis, et possideatis vos, et successores vestri jure hereditario in perpetuum. Et hoc meum factum semper sit firmum. Si vero in posterum aliquis ex meo vel alieno genere hoc meum factum rumpere tentaverit, sit á Deo maledictus, et excommunicatus, et cum Juda proditore in inferno damnatus. Insuper pectet regiæ parti mille morabitanos. Facta carta in Sancto Stephano de Gormaz, quando Imperator venit de Coria, Era

MCXC, IV nonas Octobris, eo anno quo Imperator tenuit Gadiesi circumdata, imperante ipso Imperatore in Toledo, et in Legione, in Galicia, et Castella, in Najarā, et Saragozia, in Baezia, et Almaria. Comes Barciloine Rodericus, vasallus Imperatoris.—Ego Aldephonsus Imperator Hispaniæ hanc cartam, quam fieri jussi, propria manu roboro, atque confirmo.

‡

SIGNUM



IMPERATORIS.

Siguen las firmas.

(Loperraez.)

De aqui tomó origen el llamarse este Monasterio Imperial, como consta de algunas inscripciones que en él hé visto.

- (e) Fr. Franciscus Cuixart sacrae Theologiae Magister Fratrum Eremitarum S. Agustini in Hispania ejusque ditio-
ne Commissarius Apostolicus.

Non sine ingenti exultatione accepimus nuntium Patrum Augustinensium Provinciæ SSmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum, qui zelo animarum quas in prædictis Insulis excolunt vehementer accensi, statuerunt aliud præter Vallisoletanum in Hispania Collegium aperiri, in quo recipi et instrui possint permulti nostri ordinis alumni, qui pro Christi legatione fungendo, in suscepta fide illos Christi fidelis confirmet, aliosque in tenebris et umbra mortis sedentes illuminent. Accessit etiam ad lætitiæ cumulum benevolam Illmi ac Rmi Dni Dni

Episcopi Uxamensis cessionem Cœnobii Canoniorum Regularium Præmonstratensium, de la Vid nuncupatum, qui ut præfatæ Provinciæ Patruum propositum et deliberatio facilius exequatur, illis libentissime donavit. Idcirco, jures Omnipotenti Deo gratias agentes, qui omnia ad suam majorem gloriam et honorem mirabiliter disponit, quantum ad nos attinet, libenti animo annuimus votis et resolutioni præfatæ provinciæ Patruum, atque novum Collegium de la Vid ad norman Vallisoletani Collegii ejusdem Ordinis instituat, sub perfecta regulari observantia et stricta vita communi.

Datum Genestani ex conventu Bmæ V. Mariæ de Bono Consilio, sub 1 Decembris anni 1865,

MAGISTER FR. FRANCISCUS GUIXAR, COMMISSARIUS APOSTOLICUS.

SIGILLI LOCUS.

FR. AUGUSTINUS OÑA, SECRETARIUS.

(f) Apenas N. M. R. P. Fr. Celestino Mayordomo, Comisario y actual Procurador de la Provincia del SS. Nombre de Jesus de Filipinas, recibió la órden de su M. R. P. Provincial para que hiciese las diligencias necesarias á fin de buscar un edificio proporcionado (ademas del que tiene la Provincia en la Ciudad de Valladolid) para poder educar en el mismo el número de religiosos que las necesidades siempre crecientes de

los fieles de las Islas filipinas hacen necesario; cuando lleno de aquel celo y actividad que tanto le distingue en todo cuanto tiene por objeto el mayor bien y prosperidad de las misiones, se dedicó con aquella energía y fuerza de voluntad que á pocos es concedida á satisfacer y llenar por completo los deseos de su Provincia. Cierta es que á su edad avanzada habría de serle molesto emprender largos y penosos viajes para ver de hallar un edificio con las comodidades necesarias para educar en él, en la disciplina regular y ciencias sagradas una juventud numerosa; pero nada fué bastante para entibiar su celo. Con la actividad y ardor de un jóven, sin excusar molestia ni fatiga alguna, ha viajado de un punto á otro deseoso de ver por si mismo, de palpar con sus manos todas y cada una de las ventajas ó inconvenientes que pudieran ofrecer para la instalacion del nuevo Colegio todos los puntos que sucesivamente ha visitado, no proponiéndose en todo esto otra cosa mas que el mayor acierto y corresponder del mejor modo posible á la confianza que en S. R. puso la provincia.

Con este objeto hizo un viaje con el R. P. Fr. Manuel Diaz, Rector del Colegio de Valladolid, en Setiembre del 64 al puerto de Sta. María enterándose en este viaje del estado de los conventos de Regla y del de N. S. del Consuelo en la Villa de Utrera. Solicitó del Gobierno de S. M. la cesion de un convento existente en el puerto de Sta. María, solicitud que retiró despues, pidiendo le fuese concedido en su lugar el monasterio de La Vid. Recorrió la ciudad de Toledo y Alcalá de Henares, é hizo otro viaje á Huesca en compañía del Reverendo Padre Fray Manuel Fernandez Nespral, para ver el convento que en dicha ciudad tuvieron nuestros religiosos. Vió el que fué de PP. Mercedarios de Huete y sucesivamente pasó á enterarse del estado del convento de N. P. S. Agustín de Madrigal, y de los monasterios de Cardaña, de Oña en la provincia de Burgos, de S. Isidro en Dueñas y de Retuerta. No satisfecho aun con estos viajes fué á ver el convento de la Aguilera, otro en Peñaranda de Duero. Por su parte y de órden de

N. P. Comisario el R. P. Fr. Manuel Fernandez Nespral, estuvo con el propio objeto en las poblaciones de Medina del Campo, en Toro, en Zamora y en el monasterio que fué de Bernardos en Valbuena, por último N. P. Comisario en un viaje que hizo á Burgos pasó á Aranda y se llegó á ver el de La Vid, empero, por desgracia, se puso enfermo con unos tan terribles dolores ciáticos, efecto de los penosos viajes, que no pudo enterarse del estado en que se hallaba el monasterio, se volvió á Valladolid y tuvo á bien mandar al R. P. Fr. Manuel Gimenez y al que esto escribe con encargo de que pasásemos á Osma á visitar y tratar de la fundacion con el Illmo. Sr. Obispo, cuyos santos deseos sabíamos ya por su digno Provisor y vicario general D. Laureano Olmedo, caso que nos pareciese conveniente, atendido el local y su estado de conservacion, posicion topográfica y condiciones higiénicas; y aunque habia mucho que reparar en el Convento é Iglesia, teniendo en cuenta lo que llevo consignado, nos ha parecido muy conveniente obter por este monasterio, y en su consecuencia pasamos á Osma donde fuimos recibimos por su Illma. con pruebas de amor y benevolencia tales, que solo Dios podrá pagar, yo recordaré siempre con gusto y gratitud esa primera visita, que tuve el honor de hacer á tan celoso como ilustre Prelado.

Treinta y un años..... hace que arrojaron á los Religiosos de sus casas, y ya apenas se halla una habitable, sin embargo de ser muchas de ellas preciosos monumentos del arte.

(g) Las Islas Filipinas se llaman así, porque Ruy Lopez de Villalobos les puso este nombre en memoria y honor de Felipe II, cuando era aun principe de Asturias. Anteriores-



te se llamaban Islas del Poniente, ó Archipiélago de S. Lázaro, nombre que les dió Magallanes su primer descubridor.

Geografía y clima.

Las Islas Filipinas están situadas en la Zona Tórrida en la latitud 5.º 30' y 19.º 23' Norte y en la longitud 123.º 40' y 132.º 22' oriental de Cadid.

Situadas las Islas en la Zona Tórrida, y pasando el sol dos veces por su Zenit, eleva tantos vapores, que cayendo despues dan origen á fuentes y rios caudalosos, lagos considerables y copiosas lluvias especialmente mientras tienen el sol por el Norte desde Mayo hasta Setiembre y á veces para principios de Diciembre, época en que llueve en las costas del Este lo mismo que sucede respecto á las costas de Coromandel y Malabar. En las islas se experimentan los vientos periódicos llamados monzones, la una que sopla de S. O. empieza en Junio y concluye en Setiembre y la otra que sopla del N. E. empieza en Noviembre y fina en Marzo. El intermedio lo ocupan las brisas variables y las calmas: al desposeer un viento al otro no se hace sin grandes conmociones de la naturaleza, no se entabla un viento sin que hayan precedido tempestades de truenos y rayos, y á veces Baguios, que son unos huracanes que corren toda la aguja en menos de veinte y cuatro horas y arrancan los árboles con su vehemencia, arrasan las campiñas y hacen estragos considerables. El calor fatiga en Febrero, Marzo, Abril y Mayo: pero no es continuado: en tiempos de N. E. ó *collas*, que son los vientos del S. O., se goza de fresco y nunca se siente frio como en la Península. No se conocen estaciones, y el pais parece siempre acariciado por una primavera eterna. El termómetro de Reamur á la sombra nunca baja mas que á 19, ó 18 grados sobre cero, ni sube sino á 28 ó 29. Los huracanes llamados baguios, de que acabo de hacer mencion, suelen acaecer en Octubre, ó en No-

viembre, pero se cuenta de uno muy fuerte que acaeció en Abril estando en Manila la escuadra del general Alaba. De los paises del Asia pocos habrá tan sanos como Filipinas, escepto Tayabas, Nueva-Ecija y los montes de Cagayan donde por el muchísimo bosque y la situacion de los pueblos á la falda de los frondosos montes se suelen padecer tercianas.

Division territorial.

Son muchas estas islas, y representan en la mar como una grande manta llena de agujeros y girones; la principal de todas es la de Luzon, asi llamada porque en la puerta de cada casa se encuentra un grande mortero de madera, en el que los indios limpian el arroz, cuyo mortero en el idioma del pais se llama Losong. Se asemeja esta isla á un brazo un poco doblado y en la parte que corresponde al codo está situada la ciudad de Manila en la playa de una grande Bahía, que tiene mas de treinta leguas de circunferencia, y recibe algunos rios caudalosos, entre otros el de Pasig. (1) Antes de que viniesen los españoles habitaba este sito la nacion Tagala, que se estendía en circunferencia por muchos pueblos y rancherías, gobernados por sus reyezuelos. A tres leguas de distancia de Manila al Sudueste está el puerto de Cavite, asi llamado de la palabra Cavit, que significa anzuelo, á que se parece por ser una punta encorbada de tierra, que sale al mar. Al Norte de la nacion Tagala encontraron los Españoles á los Pampangos, Zambales, Pangasinanes, Ilocos y Cagayanes: cada una de estas era nacion distinta, que tenia su lengua particular, y estaba dividida en rancherías. Hoy están divididas las Islas (tén-gase en cuenta que yo no he estado en las islas Filipinas, solo hablo por los datos que en ocho dias he podido adquirir, amen de otras graves ocupaciones; creo sin embargo, que tanto lo

(1) Zúñiga.

dicho como lo que en esta nota diré es la verdad, únicamente en la presente division de provincias acaso ignoraré algunas nuevas divisiones y clasificaciones) en las provincias siguientes, á saber, Tondo, Bulacan, Pampanga, Bataan, Zambales, Nueva-Ecija, Nueva Vizcaya, Iloco Sur, Ilocos Norte, Cagayan, Camarines Sur, Camarines Norte, La Laguna, Tayabas, Batangas, Cavite, La Isabela, Union, Abra y Albay en la grande isla de Luzon; Cebú en la de este nombre; Surigao, Bohiol, en la isla de su nombre, Marianas, en las islas de este nombre, Samar en la asi dicha, Antique, Iloilo y Capiz en la de Panay, Calamianes, en Paragua y grupo adyacente, Leite é Isla de Negros en las islas asi nombradas, Zamboanga, Caraga y Misamis en la grande y rica Mindanao. Las islas Batanes forman al Norte de Luzon una provincia sola asi como al S. E. forma la preciosa isla de Mindoro con la de Marinduque y otras menores que la corresponden.

El gobierno de las islas está á cargo de un gefe militar, que al título de Gobernador reúne los de Presidente del Consejo de Administracion, Vice-presidente, etc., las que divididas en las sobredichas provincias y distritos, cuya enumeracion omito, por no pertenecer á una nota, están regidas por Gobernadores político-militares; prescindiendo de algunas diferencias: hay tambien gobernadorcillos, cabezas de *barangay*: etc. Rigen varios superiores decretos sobre la eleccion y jurisdiccion de unos y otros: recuerdo el de 20 de Octubre de 1846; 5 de Octubre de 1847: 22 de Febrero de 1852: 28 de Agosto de 1862: que versa sobre el del 14 de Mayo del mismo año.

Todas las Islas del Archipiélago filipino consideradas geodésicamente son como el centro de la cadena de grupos, que desde Sonda corre Norte Sur hasta el Japon y las Kuriles sirviendo de barrera á los embates del mar Pacifico que los baña por Oriente. Las Filipinas en su totalidad, salvas leves escepciones, forman un conjunto de terreno calcáreo, y en partes arenoso y en otras gredoso, y en varias volcánico, montañoso, quebrado y muy fértil, adornado de una abundante, perenne, lu-

josa vegetacion que le engalana y hermosea en las tierras que le atraviesan de N. á S. y de E. á O. y los pintorescos y fecundos valles, de que abunda ó sobre las estensas, deliciosas vegas de que no carece, regadas por caudalosos rios.

Los principales volcanes son el Buhí, el Masazaga, el Albay, y el de Taal en Luzon. Hay algunos en Mindanao, pero en actividad solo se conoce el de la provincia de Albay de donde toma su nombre. En Camarines Sur se hallan las bellas lagunas de Batao y Buhí, y en la Laguna distrito de este nombre la grande de Bay, que tiene 30 leguas de circunferencia. Dos lagunas grandes hay en Mindanao y otras menores en otras islas del Archipiélago, abundantes todas en peces y caza y con aguas termales algunas, como la de Bay en el lugar llamado los Baños.

Esta laguna es la que dá origen al rio Pasig, que atravesando la provincia de Tondo de Oriente á Poniente, la fecunda y fertiliza en su curso, y desemboca en la grande bahia de Manila, bañando antes los muros de dicha ciudad, silla del gobierno de la Colonia y cabeza principal de todas las islas.

Las producciones de las Islas Filipinas son las peculiares á la region intertropical en que están situadas, y se dan en ellas principalmente el añil, el algodón, el café, escelente tabaco, el cacao, la caña azucar, el maiz, una especie de legumbre semejante á las lentejas llamada mongos, el abacá, que es escelente para cordeleria, y caballería, sacado de un arbusto parecido al plátano del género *musa*. Producen tambien y en abundancia el arroz del que hacen los indigenas su alimento principal y del que hay diversas especies; á este alimento llaman ellos Morisqueta.

El Sibucáo ó palo campeche para tinte es otra de sus producciones, como el aceite de coco, el zagú, el gengibre; multitud de gomas ó resinas, entre las que se coge escelente brea, hay cera, no pocas raices alimenticias como el camote ó batata, el gabe, ube y otras. Las frutas son varias y abundantes. La principal es la manga, que escepto en Goa, en ninguna

parte de Asia se dá mejor que en Filipinas, el ates, ó anona, gran diversidad de especies de excelentes plátanos, el mabolo, el tampni, el casui, el camanchite, el lomboy, la piña, la papaya, los langsones, los chicos, que asemejan á la pera pará, el chico zapote, el chico mamay, la masupa, y no pequeña porción de cageles y naranjas; las guayabas que tanto abundan en los bosques, y otras frutas que los extremos límites de esta reseña no me permiten enumerar.

Dáse también la canela; pero no se cultiva, pues es silvestre, aunque en Mindanao hay bosques donde abunda y de excelente calidad. En maderas de construcción y ebanistería, nada tienen que envidiar Filipinas á otras comarcas del globo. Ellas producen el ébano negro puro, el jaspeado que llaman en el país camagon, la teka, el molave, la manga-chapui, el banaba, el baticulin, el calantas ó cedro, aunque inferior al de Cuba, la narra de color encarnado, claro, fuerte y muy vistosa, y otra considerable porción excelente para casas, buques, muebles, y demas obras.

La fragata de guerra Esperanza se ha construido en el puerto de Cabite toda de maderas del país; y en todos tiempos pero especialmente de 1837 acá se han construido y construyen en las Islas buques de cruz y de cabotaje en buen número, sobre todo en Pangasinán cuyos astilleros gozan de bien merecida fama, por lo veleros, fuertes y seguros que salen los vasos que allí se construyen.

Los que gustaren imponerse por mayor de todas las clases de árboles que ofrecen maderas útiles en Filipinas y de las plantas especialmente las muchas que en dichas islas hay medicinales, pueden leer la excelente obra titulada Flora filipina compuesta por N. M. R. P. Fr. Manuel Blanco, reimpresa en Manila donde salió á luz por primera vez, en 1837.

Las costas de este Archipiélago abundan en peces de diversas especies y de gustosas carnes, dando además la concha nacar, el carey, muchos moluscos, un vicho llamado balate muy estimado de los chinos que lo comen guisado, por lo que

forma un lucrativo artículo de comercio, dan también la concha perla, comun para ventanas y allí de un uso general en las casas y otros edificios, el nido que tanto aprecian los chinos por lo sustancioso, siendo otro artículo de ventajoso espendio y producción de la golondrina llamada *hirundo Salangana ó succulenta*. El mejor nido viene de los islotes y rocas de Calamianes. La babasa del ave le constituye en su esencia y se vende por picos que son 4 arrobas y media de las nuestras: cada pico importa si es de primera calidad 100 duros ó 120.

Recógense en dichas costas muchas y variadas conchas, como geógrafos, argos, nautillos, liras y otras de que se han hecho muy preciosas colecciones.

Creo que algunos han exagerado la riqueza de las Islas por no tener en cuenta la pereza y flojedad tan esencial al Indio, los huracanes ó Baguios, que lo arrasan todo, los insectos, que lo roen, y otras muchas causas, que disminuyen sobre manera su fertilidad.

Segun los datos estadísticos de Filipinas en el año 1842, único con que pude hacerme, el cuadro de población era el siguiente:

Independientes.

Negritos aetas.	25,000
Idólatras igorotes.. . . .	1,000,000

Súbditos españoles.

Indios.	3,700,000
Mestizos Sangleyes.	240,000
Mestizos españoles.	20,000

Chinos..	10,000
Españoles Filipinos.	3,500
Id. Europeos.	1,500
	<hr/>
Total de poblacion.	5,000,000
	<hr/>

Puede asegurarse que en los días de la conquista la población era la mitad de lo que es ahora y de consiguiente se deduce que se ha duplicado por la civilización y ventajas de la vida social. (*Vivet.*)

Omito tratar de las lenguas, zoología, ornithología, comercio, etc., me voy dilatando tanto.

Dos palabras mas sobre el descubrimiento y conquista de las islas, que era el objeto principal de esta nota.

Desde el Reinado del primer Cárlos en España, y quinto en el Imperio Aleman, se proyectó el descubrimiento, y conquista de las Islas del Poniente.

Intentó la empresa Fernando Magallanes, que sin hacer establecimiento, por poco cauto murió violentamente á manos de los Indios. No tuvieron mejor suceso Jofre de Loaysa, y el General Villalobos, que sin fruto alguno, dando vuelta al mundo terráqueo, volvieron derrotados, y llenos de miseria al punto, y centro de donde salieron. Estaba reservada esta empresa al Rey Felipe segundo, que mandó al Virrey de nueva España, D. Luis de Velasco dispusiese una armada para su descubrimiento. Noticioso el Rey Felipe, que el P. Fr. Andrés de Urdaneta se habia hallado en la expeccion de Loaysa, y que era el mayor Cosmographo, y Mathemático que se conocía en Europa, le escribió en el pliego del Virrey; fecha en veinte y cuatro de Setiembre de mil quinientos cincuenta y nueve, á fin de que se embarcase en la armada, haciendo este servicio á Dios y á su Magestad; encargándole al Virrey, que todo se gobernase por el dictámen del P. Urdaneta, tanta satisfaccion tenía el Rey de su conducta.

El Caballero Miguel Lopel de Legazpi fué nombrado por General de la temporal conquista; y para la espiritual los Religiosos Agustinos. Embarcose en la armada, el 25 de Noviembre de 1564, el P. Urdaneta con los Padres Fr. Andrés Aguirre, Fr. Diego de Herrera, (1) Fr. Pedro de Gamboa, y Fr. Martin de Rada, y Cruzat, natural de Pamplona, y de las mas ilustres familias de Navarra, nada inferior en las Matemáticas al P. Urdaneta; el que por emplearse en el bien de las almas, renunció el Obispado de Xalisco, que le dió Felipe segundo. Arribaron felizmente y tomaron puerto en la Isla de Zebú, (27 de Abril de 1565) en ella tuvieron el mas dichoso hallazgo, encontraron una bellissima imágen del niño Jesus, (28 de Abril de 1565,) tan agraciada, que robó los corazones, como antes (sin conocerle) tenia rendidos á su obsequio los de aquellos bárbaros. El General la entregó á los Religiosos, los que en la misma casa la hicieron Templo, y fabricaron el primer Convento dando á la provincia en honor de tanta dicha, el nombre de la Provincia de Jesus, (8 de Mayo del mismo año.) Con tan feliz auspicio, como podian dejar de ser dichosos los afanes y tareas de aquellos apostólicos varones en la conversion de tanto Idólatra, siendo Jesus, vida, consuelo, alibio, remedio, Salvador y medicina, su norte?

Este dulcísimo soberano Dueño, Maestro de los Apóstoles, Doctor de los Evangelistas dió tanta eficacia á las palabras de sus siervos; que correspondió la cosecha á ciento por uno de la semilla, (en 1571 yá fundaron el grandioso Convento de Manila.) Llegaron de nueva España otros venerables Padres, que produgeron nuevos frutos; pero se vieron privados luego del devoto P. Urdaneta llamado del Rey; por cuyo orden se embarcó para examinar el rumbo, y derrotero de Manila á Acapulco, lo que egecutó tan puntualmente que por él se gobernaban los que de Filipinas volvian á nueva España. El des-

(1) Este fué el primer provincial de la del SSmo, Nombre de Jesus de las Islas Filipinas año 1569.

cubrió un nuevo viento; compuesto de todos los otros, á quien llamó huracán. Esta vuelta y viage fué para él muy molesta. A poco tiempo murió el Maestre del Galion, y el Piloto mayor; enfermado peligrosamente el resto del equipage; con que se vió precisado á hacer el oficio de Capitan, de Piloto, de Marinero, sin dejar dia ni noche el timon de la mano; asistiendo á los enfermos con la mayor caridad en compañía del P. Aguirre.

De esta suerte el que en Flandes habia sido Capitan de valor y crédito; el que nombrado por Capitan General de la armada destinada por el Virrey de Méjico D. Antonio de Mendoza, para la conquista de aquellas Islas, lo renunció por tomar el Hábito de San Agustin; despues por servicio de Dios y del Rey, se humilló hasta grumete de Navio. Llegó á Acapulco, de allí por tierra á Méjico y la Vera-Cruz, aquí se embarcó para España. Hizo relacion de toda la empresa, y conquista y sin esperar premio, ni agradecimiento dió la vuelta tercera vez á Méjico donde murió, el año de mil quinientos sesenta y ocho, á los setenta de su edad, y cincuenta de sus mas laboriosas fatigas, yá en Flandes yá en Filipinas.

El V. P. M. Rada fué enviado por el Gobernador, y Consejo en nombre del Rey de España al de la China. Embarcado en un Navio de esta nacion el pérfido Capitan los dejó en el puerto de Bolinao, mató al intérprete, y al Venerable P. Rada, con tres criados los ató á un árbol, desollándoles á azotes y palos; en cuyo miserable estado los halló el Sargento mayor Juan de Morones, por especial providencia de Dios, lo llevó consigo á Manila; y en otra embarcacion volvió á emprender para China su viage. Fué el primero que penetró en aquellas bastas regiones, aprendió la lengua, compuso de ella un Vocabulario, é Historia; que dió á luz el Ilustrísimo Agustiniano Fr. Juan Gonzalez, Obispo de Popayan; observó sus Ritos, costumbres y ceremonias. Dió á Manila la vuelta en donde el año de mil quinientos setenta y dos fué electo Provincial, y lleno de méritos y trabajos, pasó á recibir el premio de sus Apostólicas tareas.

La misma caridad, y conducta ha observado la Provincia del SS. N. de Jesus desde el siglo diez y seis hasta el presente diez y nueve, haciendo á otros participantes de sus sudores; por atender á nuevos afanes. Son muy notorios, y por consecuencia singulares los que últimamente emprendieron dos de la esclarecida Religion Agustiniana, que les haría el mayor agravio pasarlos en silencio. El uno fué el P. Fr. Alonso Cacho. Movido este de ver frustradas las celosas diligencias de tantos Misioneros, para reducir á la fé Católica los fieros habitantes de las bravas Sierras, que median entre Pampanga, y nueva Segovia, dejando atrás misiones allanadas se internó por aquellas impenetrables malezas, solo, á pié, y sin otra escolta que el ardiente deseo de reducirlos al rebaño de Cristo. Los trabajos, repulsas, y desprecios, que sufrió de aquellos bárbaros son indecibles, muchas veces determinados á quitarle la vida; pero su dulzura, su modo, su invicta constancia allanó todos los peligros y dificultades. Admirados aquellos indómitos idólatras le cobraron mucho amor y cariño. Oyeron su doctrina, dando á Dios (en quien tenían su esperanza) tanta eficacia á sus palabras; que en ocho años fundó cuatro Pueblos Cristianos de sola la nacion de Ysinay, á los que se agregaron otros muchos convertidos, y bautizados de otras Provincias confinantes, igualmente feroces. El año de mil setecientos treinta y ocho acabó de reducir los de Isinay, y demás de aquellas Sierras; y sin embargo de su abanzada edad emprendió la conversion de otras bárbaras incultas Naciones, en cuya empresa dió la vida, siendo de edad de mas de setenta años, el de mil setecientos cuarenta y cinco. Su muerte fué muy llorada y sentida de Cristianos, y de Idólatras, por su apacibilidad, candor, y beneficencia para todos. Los infieles mostraron su sentimiento, cubriendo de luto sus armas, para mostrar su dolor; accion, que acostumbran, cuando se ven en las mayores calamidades.

El otro émulo del celo del P. Cacho fué el R. P. Comisario, y Vicario General Fr. Josef Gonzalez, natural de la Villa de

Totana en el Reyno de Murcia, pasó á Filipinas, y profesó en el Convento de Manila. Por su religiosidad, y talento lo emplearon luego en las Misiones, y de la comunicacion del V. P. Cacho, salió de este nuevo Elias otro semejante Eliseo. Fué Prior del Convento de Bujay, en la Provincia de Paniqui; donde ganó la voluntad del Indio principal, llamado Danao. Contuvo con sus suaves modales y paciencia á la Nacion Ilongota, á los Irrigotes, y otras naciones indómitas, y salvajes de aquellas sierras. En la Provincia de Ituy, donde hasta entonces no habia penetrado Español ni ministro alguno evangélico, fundó diez y ocho pueblos con sus Iglesias, que por comodidad y falta de operarios se redugeron á menos. No contento con alumbrar sus almas con la antorcha de la fé, los civilizó, proveyó de todo género de ganados é instrumentos para cultivar la tierra, los enseñó el modo de arar, sembrar y regar donde el terreno lo permitía, con que en pocos años lograron buenas cosechas y vivieron contentos como séres racionales sociales, los que poco antes vivian en sierras y montes como béstias.

Conocido el celo y actividad del R. P. Gonzalez, le destinaron á las provincias de España, con el honor y autoridad de Comisario y Procurador general de ellas, afianzando en su conducta el acopio de Ministros evangélicos, de que ¡habia mucha necesidad en las Filipinas. No tardó mucho en conciliarse con su prudencia y suavidad los ánimos de la provincia de Castilla, con que juntó buen número de obreros, que pasaron en socorro de aquellos fatigados ministros.

Revestidos de todos los poderes necesarios, echó los fundamentos y dejó formado el Seminario de Valladolid año mil setecientos cuarenta y tres, por real Cédula de Felipe V., aprobacion del Prior General de toda la Orden y Bula de Clemente XII. que comienza: *Justis et honestis petentium votis*: (dejo aparte una cuestion que no me compete ventilar) vergél amenno, que ha pruducido los mas razonados frutos. La vida comun tan esencial en las Religiones y la observancia, que plantó

con la voz, mantuvo mientras vivió con el ejemplo y mantienen sus sucesos. En él son instruidos exactamente los jóvenes en virtud y ciencia, y además se les inculca en las máximas de beneficencia, celo, caridad y amor á los Indios, para que echando raíces en sus corazones estas virtudes, conserven y aumenten en Filipinas la pureza del culto de la Religion Católica, y el respeto y amor á nuestros Soberanos.

El P. Gonzalez era hombre de mucho juicio, talento y penetracion poco comun. Acabó su vida en el Real Seminario de Valladolid, como habia vivido paciente, resignado y devoto, fué muy sentida su muerte de cuantos conocían sus prendas.

Las empresas y conquistas espirituales, que estos dos Venerables PP. Cacho y Gonzalez, acompañados de otros lograron en aquellos fragosos montes de Ituy y otros territorios, siendo superiores á las fuerzas de la Ilustre provincia de Agustinos calzados por la escasez de Ministros de que podia disponer, se vió esta precisada á compartirlas con otros celosos operarios. Ningunos mas á propósito para ello, que nuestros hermanos en regla y doctrina los RR. PP. Dominicós que estaban confinantes, administrando las provincias de Paniqui y Pangasinan, limitrofes con la de Ituy. Se solicitó para la cesion la facultad de la Real audiencia de Manila, y de su Gobernador y Capitan General, quienes expidieron para ver, é informar al oidor mas antiguo D. Josef Antonio Pabon, que hizo informacion jurídica de los afanes de dichos Religiosos, del floreciente estado de aquellas Misiones, fundadas nuevamente con su sudor y celo. De todo notició al Gobernador y Real audiencia, que dió su consentimiento para el traspaso ó transacion. Todo lo aprobó la Santidad de Benedicto XIV. en una bula que comienza *Dilecti filii*, su data en Roma, á veinte y siete de Noviembre de 1750, y la Magestad de Felipe V. por su Real Cédula, despachada en el Buen Retiro á diez y nueve de Diciembre de 1742, firmada por D. Fernandez Tribiño. En ella dá su Magestad, así como el precitado Pontífice en la bula dicha, las gracias á la Provincia del SSmo. Nombre de Jesus por su fervoroso celo,

desinterés, y liberalidad, con que cedió el conquistado Territorio de Ituy, habitado por la Nacion Isinay, toda convertida; y en ella quince pueblos, con el Lugar de Bayambang, que es el principal de la provincia de Paniqui, con sus Iglesias, ornamentos, vasos sagrados, libros, habitaciones de Religiosos, con sus menages y utensilios, sin retirar cosa alguna: todo lo cedió á su hermana la sagrada provincia del Rosario del órden de los RR. PP. Predicadores. En la misma Cédula Real citada, alaba S. M. el celo, hermandad, y buena armonía de ambas Ilustres provincias y el buen ejemplo que dán á aquellos habitantes, en procurar el espiritual aumento de las almas.

Son tambien dignos de muy especial mencion, los frutos obtenidos en estos últimos tiempos en la conversion de los infieles por el celo del R. P. Fr. Bernardo Lago en la Provincia de Abra. Existian este territorio desde el tiempo del apostólico varon P. Fr. Juan Pareja, quien fué el primero que anunció en él la divina palabra, una porcion de pueblecitos ó rancherías, cuyos habitantes se mantenían tan tercicos y obcecados en no querer recibir la religion, que parecían ser una nacion de réprobos. Habiéndose determinado establecer una nueva mision en dichas rancherías, se ofreció á trabajar en su conversion el referido P. Lago, quien por aquel tiempo se hallaba en el convento de Manila con el cargo de Predicador General. Llegado el mes de Mayo de 1823 á la ranchería de infieles llamada Pidigan, sin otra compañía, que un muchacho que por el pronto le servia de intérprete, fabricó una mala casa, y principió á aprender la lengua de aquellos á quienes se proponía evangelizar. Al principio todo fué oposicion, retrainimiento y mala voluntad, llegando hasta jurar con mil imprecaciones no hacerse jamás cristianos; pero permaneciendo constante en medio de ellos el P. Lago, despreciando los peligros y predicándoles mas que con palabras con la paciencia, caridad y ejemplo; se apiadó el Señor de su congojosa situacion y de aquellos hombres obcecados, y habiendo muerto de repente el Gefe ó cacique que los mantenía resistentes

comenzaron á oír con gusto la instruccion del misionero, de modo que en menos de dos años recibieron el bautismo unos dos mil de ellos. Qué gozo y qué consuelo tan íntimo debió experimentar el P. Lago, el dia en que por primera vez derramó el agua santa sobre la cabeza de aquellos infieles! yá no dudó de que tendría cumplido efecto la conversion de aquellos idólatras, viendo que de dia en dia le miraban los Indios con mas amor y que le daban puebras de reconocimiento por los beneficios que les dispensara. Habiéndose ganado el celoso misionero el corazon de sus neofitos, la comunicacion de estos con otros infieles, proporcionaba cada dia á su celo nuevos alumnos, que se prestaban dóciles á sus instrucciones y consejos.

Fueron tan copiosos los frutos que con su predicacion obtuvo el P. Lago, que segun un estado de poblacion formado por él mismo, en 23 de Noviembre de 1829, esto es seis años despues de erigida la mision, constaba ya esta de la notable suma de 5,302 almas de nuevos cristianos. Un resultado tan asombroso debido al celo infatigable de un solo misionero y en tan corto espacio de tiempo, es cosa que no puede menos de llamar nuestra atencion. Unicamente la gracia de Dios, y las virtudes del Cristianismo pueden hacer estas maravillas.

Las reducciones de infieles, debidas al P. Lago, quien dió su espíritu al Señor en 1839, dieron origen á los nuevos Pueblos de Piddigan, N.^a S.^a de la Paz, S. Gregorio y nueva Coveta. Los sucesores del célebre misionero, no solamente han conservado en la fé á estos nuevos cristianos, sino que siguiendo el camino que les dejara trazado han continuado haciendo nuevas conquistas para Jesucristo.

Habiendo bajado á los pueblos cristianos de la provincia de Ilocos Norte, en el año 1864, algunas familias de infieles de aquellos que viven en los montes de dicha provincia, los PP. Fr. Juan Martin Rojo y Fr. Ruperto Rodriguez, curas párrocos de Sarrat y Piddig, pueblos próximos á dichos montes, se dedicaron á procurar la salvacion eterna de dichos infieles con un celo y desprendimiento dignos de todo elogio. No solo

trabajaron en su instruccion religiosa, sino que viendo carecian de recursos para vivir, se desprendieron generosamente de cuanto tenian y excitaron la caridad y compasion de los demás para con aquellos infelices. No fueron estériles sus trabajos, pues tuvieron el consuelo de regenerar con el agua del santo bautismo á 232 adultos en los dias 17 y 18 del mes de Mayo de 1864, habiendo ascendido estas reducciones en los siguientes meses del espresado año á 493 personas de todas edades.

¡Bendito el Señor Dios de Israel, porque visitó é hizo la redencion de su pueblo. Luc. 1. 68.!

Al mismo tiempo que obediente á Dios y su Iglesia, se coronó de tantos triunfos la provincia del SSmo. Nombre de Jesus en aquellas dilatadas regiones, fidelísima á sus Soberanos, las defendió de los ataques de sus enemigos, conservando el dominio de ellas, en cuanto estuvo de su parte, en nuestros Reyes y Señores, al principio de la intencion disimulada, y luego de la fuerza manifiesta, con que el Portugués pretendió apoderarse de aquellas Islas y su capital Manila; empresa que hubo de abandonar con mucho desaire: despues del Pirata Japonés Limaon, que infestaba sus costas y pueblos; y por los años de 1703 de la rebelion de los Malucos y Sangleyes, por medio de la conducta y valor de Fr. Diego Antonio de Flores, hijo del Convento de Manila. De él hace honorifica mencion Bartolomé Leonardo de Argensola (1).

Antonio de Flores, natural de Estremadura, militó en Flandes en tiempo de Felipe II, con crédito de soldado animoso y fuerte. En la batalla de Lepanto, fué cautivado de los turcos, que le condugeron á lo interior de Turquía, cargado de grillos y cadenas, donde padeció los mayores trabajos y estorsiones: al fin de veinte años de esclavitud y martirios, pudo huirse una noche, ayudado del favor divino y de su astucia, hambriento y solo, caminando por selvas y montes, llegó á tierra de Cristianos. Pasó á Filipinas, donde desengañado del mundo,

(1) Argensol. Lib 9.

tomó el hábito de Religioso Agustino en el convento de Manila, en él por ser hombre sin letras profesó para Lego.

A primeros del siglo diez y siete conjurados Sangleyes y Malucos contra los Españoles, proyectaron apoderarse de Manila, y pasarlos á degüello; se convinieron los que habitaban fuera con los que vivían en el parian, ó arrabal dar á un mismo tiempo asalto á la plaza. Tuvo el Gobernador de las Islas noticia que era D. Pedro Bravo de Acuña, y con la que tenía de Fr. Antonio le encargó la defensa. Apostóse con la galeota del convento en una ensenada cerca de los muros, cuando á media noche, estando bien vijilantes, sintió ruido de quien venía nadando hácia aquel lugar; tropezó en la galeota, y hechándole mano Fr. Antonio lo entró dentro, y atado lo llevó al Gobernador. Era un Indio espia, que enviaban los de fuera á los de la Ciudad, para que al amanecer diesen á un mismo tiempo sobre los Españoles; con esta noticia confesada por el espia en los tormentos, volvió brevemente Fr. Antonio á su galeota bien prevenido de armas y municiones. Puso su galeota oculta entre unos manglares. Al despuntar el alba observó infinitas embarcaciones y Champanes, que venían la ría abajo, arrimándose á la Ciudad, los hizo fuego con tanto acierto, que desfondó, y echó á pique mas de doscientos, con muerte de infinitos enemigos, volviendo atrás los restantes, al mismo tiempo, que á los que estaban en Manila se les atacó y contuvo.

Libre la Ciudad del ataque y sorpresa, envió el Gobernador á Fr. Antonio por Capitan de algunos españoles y mil Indios, á deshacer los demás cuerpos enemigos, que se mantenían en la Isla de Luzon, consiguió derrotarlos y deshacerlos y librar del todo á la Capital y la Isla; pero á costa de su vida, la que sacrificó por Dios y su Rey; porque á poco tiempo en un viage, que hizo solo, y desarmado le salieron al camino algunos de los Sangleyes y Malucos irritados del destrozo que hizo en sus compañeros, y se la quitaron á lanzadas el día seis de Mayo de mil setecientos y cinco.

Ultimamente el año de mil setecientos sesenta y tres tomada la Ciudad por los Ingleses antes de capitular, y entregada la plaza y fuerte de Cabite, sino por traicion, por flogedad y corbardía de los que debían defenderla, no consintiendo su fidelidad en torpeza semejante, se retiraron los demas de sus hijos á sus Misiones, allí se acogieron y hallaron asilo tres de los oidores con otros Españoles y se hicieron fuertes, formaron un cuerpo de ejército, con el que se estrechó al enemigo y se le contuvo dentro de Manila y del fuerte de Cabite. Aumentada despues la tropa se rechazó al Inglés en tres ó cuatro reencuentros, y se le obligó por fin á desamparar la Isla receloso de perder todo su ejército. No se le ocultó al General Inglés Draper, la raiz y causa de esta resistencia, que eran la lealtad y socorro de la dicha Provincia. Saqueó con crueldad el convento de Manila, sin perdonar la plata del Altar, ni vasos Sagrados, destrozando la librería, quitó la vida á dos religiosos y llevó prisioneros al Prior el R. P. Fr. Francisco Carchetas con otros tres (de los pocos que habian quedado en él) llevándolos á Londres. El interino Gobernador dió á la Provincia las gracias, alabó su conducta, prometiendo informar á la M. de Carlos III. de su fidelidad y celo, luego que llegase á España. Llegó, mas estas cortesias aparentes, tuvieron efectos opuestos. Lo cierto es, que con descrédito suyo se atribuyó el honor y premio todo á sí mismo.

La Provincia puso el trabajo, y él se alzó con el fruto y provecho (1).

Este es un compendio de las conquistas espirituales de la Sagrada provincia del Santísimo Nombre de Jesus, de Agustinos Calzados, á la que tengo el honor y la dicha de pertenecer, la que, obediente á Dios y á su Iglesia Santa, cuya fé plantó, dilató y mantiene en el extremo del Asia, las Islas Filipinas, fidelísima á sus Soberanos, conserva en su dominio.

(1) Tulit alter honores::

Sic Vos non vobis fertis aratra, boves.

El conocimiento de tan apostólicas fatigas, me impelió á no dejarlas en silencio, redactando estos breves apuntes, (excediéndome quizá de los límites de una nota, (y á pesar de otras ocupaciones para mi hartó mas sagradas), sin otro interés ni lisonja, que el amor y afecto que la profeso, apropiándome el discreto dicho de un sábio: *Memento quod mea oratio tantum abest ab adulatione, quantum abest á necessitate.*

Nota (h). El R. P. Fr. Manuel Fernandez Nespral, párroco jubilado, que vino de Filipinas por enfermo, fué á quien los Prelados encargaron las obras de reconstrucción y reparos del Monasterio de la Vid, que llevó á término sin dejar que desear, dando pruebas de gran celo, actividad é inteligencia.

Los Religiosos existentes en el nuevo Colegio el dia de la inauguración y destinados á él por ahora, son los siguientes:

M. R. P. Fr. Apolinar Alvarez. . .	Rector.	
R. P. Fr. Lucas Gonzalez.	Vice-Rector.	
RR. PP. Fr. Joaquin Garcia y . . . }	Lectores.	
Fr. Tirso Lopez. }		
Fr. Manuel Gutierrez,	Diácono.	} Teólogos de 3. ^{er} año.
Fr. Eustáquio Torés.	id.	
Fr. Calixto Fernandez,	id.	
Fr. Faustino Muñoz,	Subdiácono.	
Fr. Felipe Garcia,	id.	
Fr. Emilio Bulle,	id.	} Teólogos de 2. ^o año.
Fr. Benito Ubierna.	id.	
Fr. Juan Tarrero.	id.	
Fr. Gonzalo Gamazo.	id.	
Fr. Ricardo Alonso.	id.	
Fr. Cándido Gonzalez.	id.	
Fr. Leandro Collado.		
Fr. Federico Cortázar.		
Fr. Tomás Cámara.		

Fr. Guillermo Cuevas.
Fr. Feliciano Moral.
Fr. Salvador Font.
Fr. Mariano García.
Fr. Laureano Bernardo.
Fr. Alipio Azpitarte.
Fr. Sabas Fontecha.
Fr. Juan Roman.

Fr. Julian Ibeas, Lego.
Fr. Santiago Gamazo, id.

Y otros cinco Donados que no tengo el honor de conocer.

} *Teólogos*
de 1.^{er} año.



SL F-61

54433



1000141588





